

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN PARTIDOS POLÍTICOS

2018



Konrad
Adenauer
Stiftung





ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN PARTIDOS POLÍTICOS INFORME 2018

Junio de 2018

Autor: Michel Figueroa y Tania Tabilo.

Diseño y diagramación: Bormedia

Proyecto financiado por Fundación Konrad Adenauer- Stiftung

Los contenidos de este informe pueden ser reproducidos en cualquier medio,
y bajo cualquier formato, citando la fuente.



EQUIPO DE CHILE TRANSPARENTE ENCARGADO

Alberto Precht, Director Ejecutivo.
Michel Figueroa, Investigador a cargo.
Fabián Chaparro, Evaluador.
Pamela López, Evaluadora.
Tania Tabilo, Evaluadora.

CONTENIDO

ÍNDICE DE GRÁFICOS	6
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	6
ÍNDICE DE TABLAS	6
RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	12
METODOLOGÍA	14
MUESTRA	14
FUENTES DE INFORMACIÓN	15
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	16
PROCESO DE EVALUACIÓN	16
LIMITACIONES DEL ESTUDIO	17
RESULTADOS ITPP 2018	18
RESULTADOS INDICADORES LEY N° 20.915	19
RESULTADOS GENERALES ITPP18	20
ITPP18 por partido político	21
ÁREAS DE MAYOR FORTALEZA	25
ÁREAS DE MAYOR DEBILIDAD	25
POR REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIO	26
POR PRESENCIA NACIONAL	27
POR MONTO DE APORTE PÚBLICO	28
POR REPRESENTATIVIDAD ELECTORAL	30
POR ANTIGÜEDAD DE CONFORMACIÓN	31
RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO	33
CIUDADANOS	34
COMUNISTA DE CHILE	38
DEMOCRACIA REGIONAL PATAGÓNICA	42
DEMÓCRATA CRISTIANO	46
ECOLOGISTA VERDE	50
EVOLUCIÓN POLÍTICA	54
FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL	58
HUMANISTA	62
IGUALDAD	66
IZQUIERDA CIUDADANA DE CHILE	70
MÁS REGIÓN	74
PAÍS	78
PODER	82
POR LA DEMOCRACIA	86
PROGRESISTA	90
RADICAL SOCIALDEMÓCRATA	94
REGIONALISTA INDEPENDIENTE	98
RENOVACIÓN NACIONAL	102
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	106
SOCIALISTA DE CHILE	110
TODOS	114
UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	118
CONCLUSIONES	122
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	126

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Resultados por partido indicadores Ley N° 20.295.	22
Gráfico 2: Evolución indicadores Ley N° 20.915 años 2016 a 2018.	22
Gráfico 3: Resultados ITPP18 por partido.	23
Gráfico 4: Resultados en base a representación parlamentaria de los partidos.	26
Gráfico 5: Relación entre N° de regiones constituido y cumplimiento Ley N° 20.915.	27
Gráfico 6: Relación entre N° de regiones constituido y puntaje ITPP18.	28
Gráfico 7: Relación entre monto del aporte público y obligaciones Ley N° 20.915.	29
Gráfico 8: Relación entre monto del aporte público y puntaje ITPP18.	29
Gráfico 9: Relación representación electoral y obligaciones Ley N° 20.915.	30
Gráfico 10: Relación representación electoral y puntaje ITPP18.	31
Gráfico 11: Comparación resultados en base a la fecha de constitución del partido.	32

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2: Proceso de medición ITPP18	16
---	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Partidos constituidos, siglas y sitios web.	14
Tabla 2: Resultados indicadores contenidos en Ley N° 20.915.	19
Tabla 3: Resultados generales ITPP18.	20
Tabla 4: Número de puntajes máximos y mínimos por partido.	24
Tabla 5: Resultados Ciudadanos.	36
Tabla 6: Resultados Comunista de Chile.	40
Tabla 7: Resultados Democracia Regional Patagónica.	44
Tabla 8: Resultados Demócrata Cristiano.	48
Tabla 9: Resultados Ecologista Verde.	52
Tabla 10: Resultados Evolución Política.	56
Tabla 11: Resultados Federación Regionalista Verde Social.	60
Tabla 12: Resultados Humanista.	64
Tabla 13: Resultados Igualdad.	68
Tabla 14: Resultados Izquierda Ciudadana de Chile.	72
Tabla 15: Resultados Más Región.	76
Tabla 16: Resultados País.	80
Tabla 17: Resultados Poder.	84
Tabla 18: Resultados Partido Por la Democracia	88
Tabla 19: Resultados Partido Por la Democracia	92
Tabla 20: Resultados Radical Socialdemócrata.	96
Tabla 21: Resultados Regionalista Independiente.	100
Tabla 22: Resultados Renovación Nacional.	104
Tabla 23: Resultados Revolución Democrática.	108
Tabla 24: Resultados Socialista de Chile.	112
Tabla 25: Resultados Todos.	116
Tabla 26: Resultados Unión Demócrata Independiente.	120



RESUMEN

EJECUTIVO

¿QUÉ ES EL ITPP?

El Índice de Transparencia en Partidos Políticos (ITPP) es una iniciativa del Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, Chile Transparente, financiada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, que mide anualmente la transparencia activa de los partidos políticos en Chile.

¿QUÉ MIDE EL ITPP?

Evalúa el nivel de transparencia activa de los partidos políticos legalmente constituidos, por medio de 34 indicadores. Estos son evaluados por medio del sitio web de cada partido o por medio de alguno de los portales habilitados para dichos efectos.

RESULTADOS GENERALES

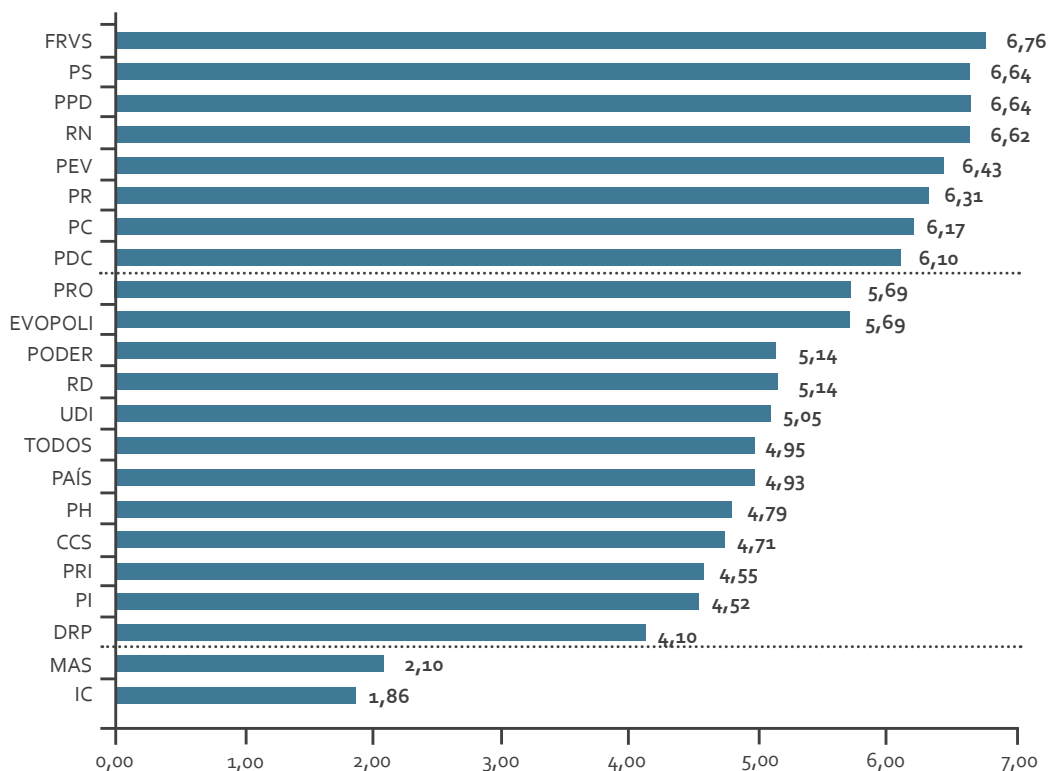
ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PROMEDIO	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,79	
		Marco normativo interno	5,55	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	3,23	
		Acuerdos de los órganos del partido	4,52	
		Código de Ética/Conducta	3,21	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	3,39	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	2,71	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	5,02	
		Sanciones aplicadas al partido político	5,93	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	6,13	
		Estructura orgánica	4,61	
		Número de afiliados	4,11	
		Regiones en que se encuentra constituida	4,91	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	5,29	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	3,66	
		Publicación de los candidatos	2,68	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,59	
		Representantes electos por votación popular	2,91	
		Representantes designados	3,34	
		Resultados de elecciones internas	1,88	
		Remuneraciones de funcionarios	1,50	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	3,34
			Declaración de principios	4,48
Programa base			2,23	
Actualidad del País			2,18	

Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,68
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	5,59
		Agenda del Presidente del partido	0,82
		Actividades Públicas del Partido	1,38
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	5,68
		Ingresos del partido	5,75
		Egresos del Partido	4,41
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	5,50
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	5,75
		Promedio	3,99

Fuente: Elaboración propia.

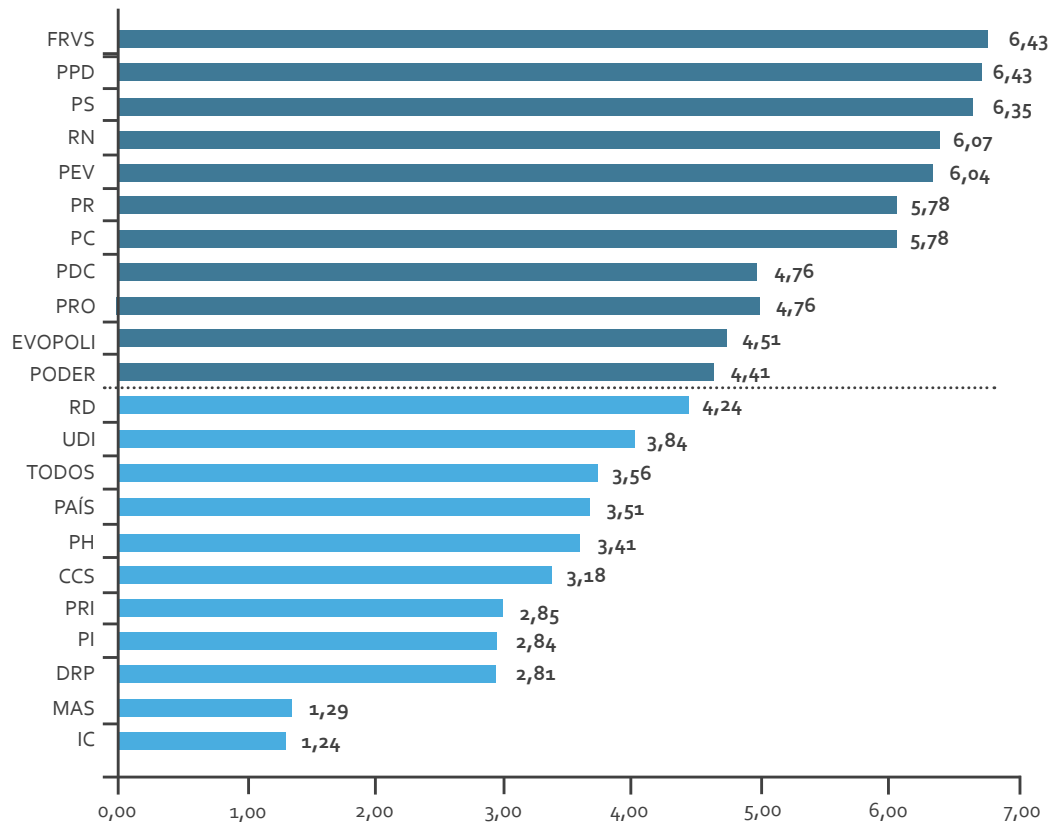
¿CÓMO LES FUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS?

Al observar los indicadores de transparencia contenidos en la Ley N° 20.915 (21 indicadores de los 34 evaluados) los partidos promedian **4,90 puntos**. Por otra parte, solo 2 de las 22 colectividades medidas no logran superar los 4 puntos, lo que representa que esos partidos publican menos de la mitad de la información que la ley los obliga, algunos no publican ningún tipo de datos, ni publican información en ninguno de los sitios habilitados para ello, quedando en un incumplimiento legal evidente. Se destaca sin embargo, el gran avance que han mostrado los partidos en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.



Fuente: Elaboración propia.

Si revisamos la medición completa del ITPP18, los partidos promedian **3,99 puntos**, levemente inferior al resultado de las normas legales. Se pueden identificar dos grupos de partidos, un primer grupo de partidos, todos aquellos que alcanzan una nota promedio sobre los 4 puntos, quienes han logrado internalizar una práctica constante de reportabilidad de información, publicando un mínimo de datos de forma permanentes en sus sitios web y, un segundo grupo de partidos, compuesto por 10 colectividades, que casi no dan a conocer información o los pocos esfuerzos que realizan son insuficientes, todos con un puntaje inferior a 4 puntos.

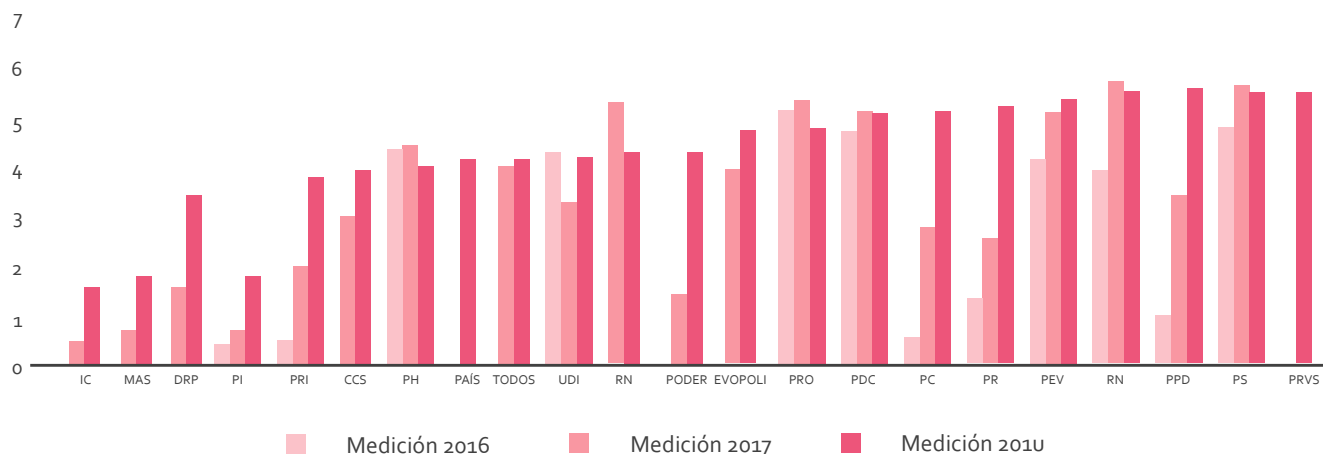


Fuente: Elaboración propia.

VARIACIÓN ITPP 2016 – 2018

Al comparar los partidos evaluados en las tres últimas mediciones, en base a los indicadores de transparencia contenidos en la Ley N° 20.915 (21 indicadores de los 34 evaluados), sobresale el partido Federación Regionalista Verde Social, como colectividad nueva y alcanzando el mayor puntaje en la medición.

Las variaciones registradas en las tres últimas mediciones muestran un ascenso sostenido en el tiempo, pasando en la evaluación de 2016 de 2,65 puntos en promedio a 4,90 puntos en promedio en la medición 2018.



Fuente: Elaboración propia.

SIGLAS

PARTIDO	SIGLA
Ciudadanos	CIU
Comunista de Chile	PC
Democracia Regional Patagónica	DRP
Demócrata Cristiano	PDC
Ecologista Verde	PEV
Evolución Política	EVÓPOLI
Federación Regionalista Verde Social	FREVS
Humanista	PH
Igualdad	PI
Izquierda Ciudadana de Chile	IC
MÁS Región	MAS

PARTIDO	SIGLA
País	PAÍS
Poder	PODER
Por la Democracia	PPD
Progresista	PRO
Radical Social Demócrata	PR
Regionalista Independiente	PRI
Renovación Nacional	RN
Revolución Democrática	RD
Socialista de Chile	PS
Todos	TODOS
Unión Demócrata Independiente	UDI

INTRODUCCIÓN

Los bajos niveles de participación electoral en Chile, 46,67% para los comicios de noviembre de 2017 según datos del Servicio Electoral (s.f.), el más bajo de América Latina (Giorgi, 2017), la escasa confianza de la ciudadanía en los partidos políticos y, por ende, su escaso interés por militar en un partido político, solo el 3,1% de las personas habilitadas para sufragar adhiere formalmente a algún partido (SERVEL, 2017), son el caldo de cultivo para quienes afirman que la democracia y sus instituciones se encuentran en un estado crítico.

Esta situación, no obstante, es refutada por Subirats (2005) quien describe este escenario más bien como un cambio de época y no como un momento crítico. Argumenta al respecto que aquello que está en cuestionamiento son las respuestas ofrecidas por el aparataje político y no por las instituciones, pues un simple ajuste de estas últimas podría resolver las demandas sociales (Figueroa, 2017).



Dicho cambio da cuenta de una alteración “en el ejercicio del régimen de ciudadanía, los que han sido impulsados por las modificaciones en los procesos económicos, sociales y técnicos, sumado a las nuevas tecnologías y en especial al impacto de las redes sociales en la vida cotidiana de las personas, en que los ciudadanos han dejado atrás una postura pasiva y los sentimientos de insatisfacción de delegar la evaluación y la gestión de temas de interés colectivo a grupos restringidos de expertos, administradores y decisores”(Figueroa, 2013: 22).

Otro factor a tener en cuenta es el uso de redes sociales –que en Chile alcanzaba el 71% entre la población el 2017 (Statista, 2017)- se suma a “las páginas Web tradicionales y a los blogs, como primeros exponentes de la comunicación política en el medio Internet” (Zugasti y Sabés, 2015, en Marín y Díaz, 2016: 2). La relevancia en la utilización de estas herramientas radica, además, en la transformación en el perfil del usuario, quien no solo busca informarse, sino también dar a conocer su opinión (Ureña en Marín y Díaz, 2016: 2) y eventualmente emerger como un líder de opinión.

Se genera, entonces, un nuevo desafío para las organizaciones políticas y es cómo afrontar los requerimientos ciudadanos de forma directa, sin pasar por intermediarios. En este contexto, no todos los partidos políticos han sido capaces de asimilar tal realidad, lo que se observa, por ejemplo, en la inexistencia de redes sociales o canales de comunicación activos con las personas. En estas circunstancias, el sistema político y sus instituciones enfrentan la urgencia de traducir estas demandas en respuestas concretas acorde con los estándares sociales éticos que hemos construido como sociedad.

De esta manera, la transparencia y el acceso a la información son un requisito esencial para tal control ciudadano, razón que explica la reciente inclusión de estándares de transparencia activa (divulgación de información) obligatorios para las colectividades partidarias.

El Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, Chile Transparente, gracias al apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, en su activo rol de promotor de dichos estándares de transparencia y disminución de espacios de opacidad que propician la corrupción, ha impulsado la adopción de un modelo progresivo de transparencia en partidos políticos. Se busca con ellos dar visibilidad a la información relativa al financiamiento, pensamiento y gestión de dichas colectividades.

Este modelo de transparencia busca, además, resolver el conflicto entre las demandas de la ciudadanía de acceso a información y la opacidad de la labor partidaria, propiciando la construcción de una cultura de la transparencia dentro de las colectividades y consagrar legalmente tales obligaciones con la promulgación reciente en abril de 2016 de la Ley N° 20.915 que Fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización.

Para dar aplicación a los estándares de transparencia mencionados, Chile Transparente desarrolló un Índice de Transparencia en Partidos Políticos (ITPP), el que mide desde 2016 34 criterios de información (21 de los cuales se encuentran regulados en la Ley N° 20.915) asignándole a cada indicador un puntaje variable entre 0 y 7 puntos. Estos criterios consideran el marco normativo de la colectividad, su pensamiento e ideología, las personas que dirigen el partido, su gestión interna, vínculos y relaciones con terceros, así como las fuentes de financiamiento de las organizaciones.

Cabe destacar que la consolidación de la aplicación de estos 34 criterios de información permitirá construir una serie comparable en el tiempo entre los valores de 2016, 2017 y 2018. Con ello, se podrá analizar la evolución en materia de transparencia y publicación de información de cada partido respecto de sí mismo y, por cierto, en relación con las demás organizaciones políticas.

Como se verá a lo largo de este estudio, y al igual que en la medición anterior, los hallazgos del ITPP 2018 confirman “la necesidad de modernizar la gestión, introduciendo herramientas que permitan una eficiencia operacional, que aseguren procesos deliberativos democráticos dentro de las colectividades y dando un giro más programático que electoral al que hacer de los conglomerados políticos” (Figuroa, 2017: 23).

En definitiva, los partidos políticos, como mediadores entre el Estado y la sociedad civil a decir de Montero, Gunther y Linz (2007), tienen entre sus tareas fundamentales dar cauce a la participación y a las demandas ciudadanas. Para cumplir esa labor los partidos deben asumir que en la actualidad esa responsabilidad se construye desde una óptica diferente a la tradicional, donde la gestión de asuntos colectivos se logra por medio de instituciones abiertas y transparentes con la sociedad.

METODOLOGÍA

El ITPP18 busca evaluar el nivel de transparencia activa de los partidos políticos de nuestro país. En este caso, la evaluación fue realizada desde los sitios web que los partidos registraban en el Servicio Electoral (SERVEL) y de toda información que desde el portal del partido se podía acceder. Adicional a ello, en especial para aquellos partidos que no contaban con un sitio registrado ante el SERVEL, se evaluó la información disponible en el portal de transparencia del Estado, administrado por el Consejo para la Transparencia¹, y del sitio Partidos Públicos, iniciativa liderada por la Fundación Ciudadano Inteligente y apoyada por Chile Transparente².

El proceso de estudio fue guiado por las directrices metodológicas contenidas en el informe "Índice de transparencia en partidos políticos 2016. Metodología de evaluación", el que está disponible en el sitio web de Chile Transparente³.

MUESTRA

Se seleccionaron a todos los partidos que al día 5 de marzo de 2018 se registraban como constituidos legalmente en el sitio web del SERVEL (www.servel.cl). A la fecha, existían 28 partidos políticos (ver Tabla 1).

En esta medición no se aplicó el criterio de inclusión (tener sitio web), ya que con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.915, los partidos están obligados a mantener a disposición de cualquier persona un catálogo de información por medio de un sitio web, sin estar obligados de forma positiva a constar con un sitio propio.

Tabla 1: Partidos constituidos, siglas y sitios web.

PARTIDO POLÍTICO	SIGLA	URL SITIO WEB
AMPLITUD	AMPLITUD	www.amplitud-chile.cl
Andha Chile	ACH	www.partidoandhachile.cl
Ciudadanos	CIU	www.partidociudadanos.cl
Comunista de Chile	PC	www.pcchile.cl
Democracia Regional Patagónica	DRP	www.democraciaregional.cl
Demócrata Cristiano	PDC	www.pdc.cl
De Trabajadores Revolucionarios	PTR	https://ptr.cl/
Ecologista Verde	PEV	www.ecologistas.cl
Evolución Política	EVÓPOLI	www.evopoli.cl
Federación Regionalista Verde Social	FREVS	https://federacionregionalistaverdesocial.cl/wp/
Humanista	PH	www.partidohumanista.cl
Igualdad	PI	www.partidoigualdad.cl
Izquierda Ciudadana de Chile	IC	www.izquierdaciudadana.cl
Liberal de Chile	PL	www.losliberales.cl
MÁS Región	MaS	www.masregion.cl
País	PAÍS	www.partidopais.cl

1 www.portaltransparencia.cl

2 <https://partidospublicos.cl/>

3 http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1458589711ITPPMarcometodo1%C3%B3gico2016.pdf

Poder	PODER	www.partidopoder.cl
Por la Democracia	PPD	www.ppd.cl
Por la Integración Regional	PPIR	www.partidoporlaintegracionregional.cl
Progresista	PRO	www.losprogresistas.cl
Radical Social Demócrata	PR	www.partidoradical.cl
Regionalista Independiente	PRI	www.pricentro.cl
Renovación Nacional	RN	www.rn.cl
Revolución Democrática	RD	www.evoluciondemocratica.cl
Socialista de Chile	PS	www.pschile.cl
Todos	TODOS	www.todos.cl
Unión Demócrata Independiente	UDI	www.udi.cl
Unión Patriótica	UPA	www.unionpatriotica.cl

Fuente: Elaboración propia en base a datos SERVEL.

Posterior a la medición del ITPP18, el Servicio Electoral informó de la disolución de seis partidos políticos⁴ por no cumplir los requisitos que establece la legislación vigente para seguir existiendo. Los partidos que se disolvieron fueron los siguientes:

- Amplitud.
- Andha Chile.
- Liberal de Chile.
- De Trabajadores Revolucionarios.
- Por la Integración Regional.
- Unión Patriótica.

Razón por la cual se excluyeron del estudio y la muestra y total de partidos quedó conformada por 22 colectividades.

FUENTES DE INFORMACIÓN

El levantamiento de la información para aplicar la evaluación, se realizó principalmente del sitio web de cada partido político, ver Tabla 1, no considerándose la información publicada como noticias dentro de los sitios de los partidos. Adicionalmente, y teniendo en consideración el marco legal vigente, se evaluó la información disponible en el portal de transparencia del Estado y del sitio Partidos Públicos.

Cada uno de los sitios fue evaluado de forma independiente por tres investigadores, quienes asignaron un puntaje a cada una de las dimensiones por indicador de transparencia, guiados por una pauta de evaluación. De forma posterior, los resultados fueron consensuados, proceso que fue guiado por un supervisor.

⁴ Con fecha 3 de mayo de 2018.

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La información levantada se incorporó a una planilla de cálculos, utilizando el software Microsoft Office 2010, en la cual se ingresaron los datos recabados. Con lo cual se calcularon algunos datos estadísticos relevantes y se cruzó la información con otra información cuantitativa, proveniente de fuentes secundarias de información.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La medición que se realiza por medio del ITPP18 no pretende ser una medida de fiscalización, sino que una herramienta que le permita a los partidos, a los afiliados y ciudadanos conocer la situación en que se encuentra cada colectividad en relación a su transparencia activa. Es por esta razón que el proceso de medición considera espacios para la comunicación entre el equipo que realiza el ITPP18 y los partidos, salvo el periodo de evaluación de cada uno de los sitios de las colectividades.

La primera comunicación es por medio de un correo electrónico a las casillas de contacto institucional y del secretario general, en caso de que dichos correos estén publicados. Esta instancia se utiliza para dar a conocer el proceso de evaluación, los instrumentos con que serán medidos y dar a conocer cada uno de los 34 estándares de transparencia.

EL equipo del ITPP18 estuvo a disposición de cualquier partido que quisiera contar con orientaciones, aclaraciones o recomendaciones para cumplir con el estándar. Una vez iniciada la medición, los investigadores no tienen ningún tipo de contacto o comunicación con los partidos que están siendo medidos.

Una vez evaluados cada uno de los sitios web institucionales y consolidados los resultados preliminares, estos se envían a los correos de contacto de las colectividades para que en el plazo de dos semanas puedan revisar los puntajes obtenidos y formular observaciones, comentarios y/o sugerencias.

Terminado el periodo para emitir comentarios por parte de los partidos, se construyen los resultados finales. Los resultados permanecen en absoluta reserva hasta el momento del lanzamiento oficial de estos.

El proceso se puede visualizar en el siguiente esquema:

Ilustración 2: Proceso de medición ITPP18



Fuente: Elaboración propia.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Esta investigación mide el nivel de transparencia activa que tiene un partido político en un momento determinado por medio del análisis de los contenidos, formato y actualización de lo publicado. Pero no es posible constatar la veracidad de la información que es publicada por cada colectividad.

Razón por la cual es posible encontrar partidos con niveles de transparencia altos, pero con falta de coherencia o exactitud de información. Es el SERVEL, en este caso, el órgano habilitado para realizar dicha tarea.





RESULTADOS

ITPP 2018

En el siguiente apartado se dan a conocer los resultados finales del ITPP18. Así, en primer lugar, se presentan los promedios generales alcanzados por los partidos en los 21 criterios establecidos por la Ley N° 20.915 que Fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización. Luego de ello, se publican los puntajes obtenidos en los 34 indicadores que componen el total de las áreas evaluadas. Finalmente, se analizan, por medio de correlaciones, aspectos que pueden ser relevantes para los partidos, como por ejemplo, el vínculo entre el nivel de transparencia alcanzado y número de votos obtenidos por el partido, la presencia de la colectividad en el país o su antigüedad como organización.

RESULTADOS INDICADORES LEY N° 20.915

Al disgregar los resultados generales del ITPP18 y aislar los 21 criterios que están contenidos en la Ley N° 20.915 (ver Tabla 2) antes citada, podemos observar que el puntaje promedio de los 22 partidos evaluados alcanza los 5,22 puntos sobre un máximo de 7. Este puntaje supera ampliamente los 2,73 puntos de la medición anterior, así como los 2,65 puntos del Índice de 2016. Sin embargo, la gran diferencia entre los resultados del año 2016 y 2017 está en que en esta oportunidad el cumplimiento de las obligaciones, incorporadas por la citada ley, se encuentra completamente vigente.

Tabla 2: Resultados indicadores contenidos en Ley N° 20.915.

ORIGEN LEGAL	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PRO-MEDIO
Ley 20.915	Marco normativo General	4,79
	Marco Normativo Interno	5,84
	Acuerdos de los órganos del partido	4,86
	Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	5,48
	Sanciones aplicadas al partido político	6,32
	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	6,52
	Estructura orgánica	4,98
	Número de afiliados	4,20
	Regiones en que se encuentra constituida	5,18
	Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	5,57
	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,11
	Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,84
	Resultados de elecciones internas	2,23
	Declaración de principios	4,55
	Pactos electorales que integra	4,95
	Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	5,89
	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,05
	Ingresos del partido	6,25
	Egresos del Partido	4,73
	Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	5,73
	Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	6,14
	Promedio simple	5,22

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar en cuanto al cumplimiento de la obligación de publicar la declaración de patrimonio e intereses de los candidatos a cargos de elección popular y de los miembros del órgano ejecutivo de cada partido, que el indicador cambió y se adaptó a la nueva exigencia legal que establece que dicha declaración debe realizarse de acuerdo a las disposiciones de la nueva Ley de probidad en la función pública N° 20.880, que, entre otras cosas, unifica el documento de declaración, profundiza la información que debe ser declarada y establece que debe realizarse por medio de un mecanismo electrónico y permanecer a disposición de cualquier persona de forma permanente.

RESULTADOS GENERALES ITPP18

El conjunto de los partidos evaluados (22) en la versión 2018, alcanzan un promedio de 4,28 puntos sobre un máximo de 7 (representando un 61,14% de cumplimiento) al ponderar los 34 criterios de información evaluados (ver Tabla 2). Al compararlo con el año anterior se registra un alza considerable, ya que, en el año 2017 los partidos promediaron 2,39 puntos de un total de 7.

Pese a que los resultados obtenidos en las mediciones de 2016, 2017 y 2018 son comparables entre sí, no podemos construir una línea de tendencia de las 5 versiones de la medición, ya que las evaluaciones anteriores a 2016 no utilizan los mismos indicadores (debido al carácter progresivo de nuestra herramienta) para obtener el puntaje final. Es por esto que en el año 2015 la totalidad de los partidos evaluados promedian 4,3 puntos con 23 indicadores, mientras que en 2014 el promedio fue de 2,77 puntos con 21 indicadores.

Tabla 3: Resultados generales ITPP18.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PROMEDIO
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	5,25
		Marco normativo interno	5,84
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	3,43
		Acuerdos de los órganos del partido	4,86
		Código de Ética/Conducta	3,45
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	3,41
		Línea y/o procedimientos de denuncia	2,82
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiarse	5,48
		Sanciones aplicadas al partido político	6,32
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	6,52
		Estructura orgánica	4,98
		Número de afiliados	4,20
		Regiones en que se encuentra constituida	5,18
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	5,57
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,11
		Publicación de los candidatos	2,80
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,84
		Representantes electos por votación popular	3,02
		Representantes designados	3,66
		Resultados de elecciones internas	2,23
		Remuneraciones de funcionarios	1,75

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	3,34
		Declaración de principios	4,55
		Programa base	2,52
		Actualidad del País	2,77
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,95
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	5,89
		Agenda del Presidente del partido	1,05
		Actividades Públicas del Partido	1,75
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,05
		Ingresos del partido	6,25
		Egresos del Partido	4,73
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	5,73
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	6,14
		Promedio	4,28

Fuente: Elaboración propia.

Entre todos los indicadores evaluados destacan tres por alcanzar los mayores puntajes promediando todos los partidos evaluados. Tales criterios son "Sanciones aplicadas al partido político" (6,32 puntos), "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido" (6,52 puntos), "Balance anual aprobado por el SERVEL" (6,05 puntos), "Ingresos del partido" (6,25 puntos) y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios" (6,14 puntos).

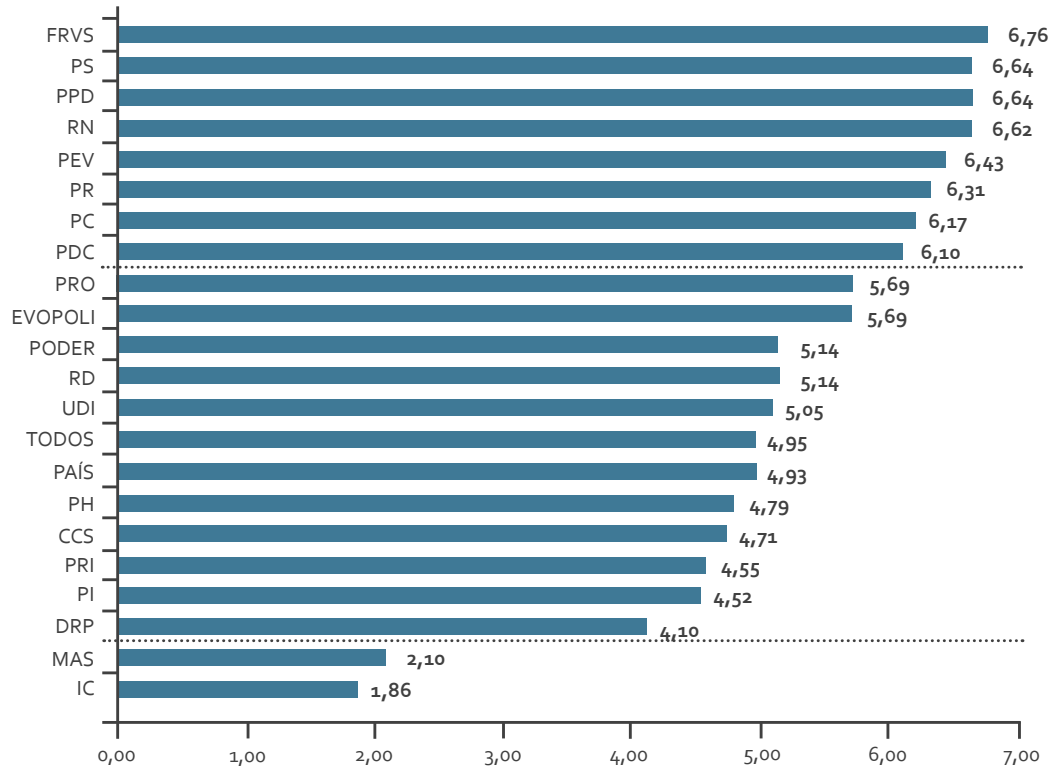
Por el contrario, los 5 indicadores que recibieron la peor calificación "Resultados de elecciones internas" (2,23 puntos), "Remuneraciones de funcionarios" (1,75 puntos), "Programa base" (2,52 puntos), "Agenda del presidente del partido" (1,05 puntos) y "Actividades públicas del partido" (1,75 puntos).

Es importante resaltar que, de los 34 criterios analizados en esta medición, 20 de ellos superan los 4 puntos, a diferencia de lo ocurrido el año 2017 donde ningún indicador sobrepasa esta barrera.

ITPP18 POR PARTIDO POLÍTICO

Al considerar los indicadores de información que están contenidos en la Ley N° 20.915 (ver Gráfico 1), se observa que solo 2 partidos políticos (Más Región e Izquierda Ciudadana) no alcanzan los 4 puntos en la evaluación, caso contrario a los 21 partidos que no superaron tal umbral en la medición de 2017. De esta manera, el partido Más Región cumple con el 30% de las exigencias legales, mientras que la Izquierda Ciudadana no supera el 27%.

Gráfico 1: Resultados por partido indicadores Ley N° 20.295.

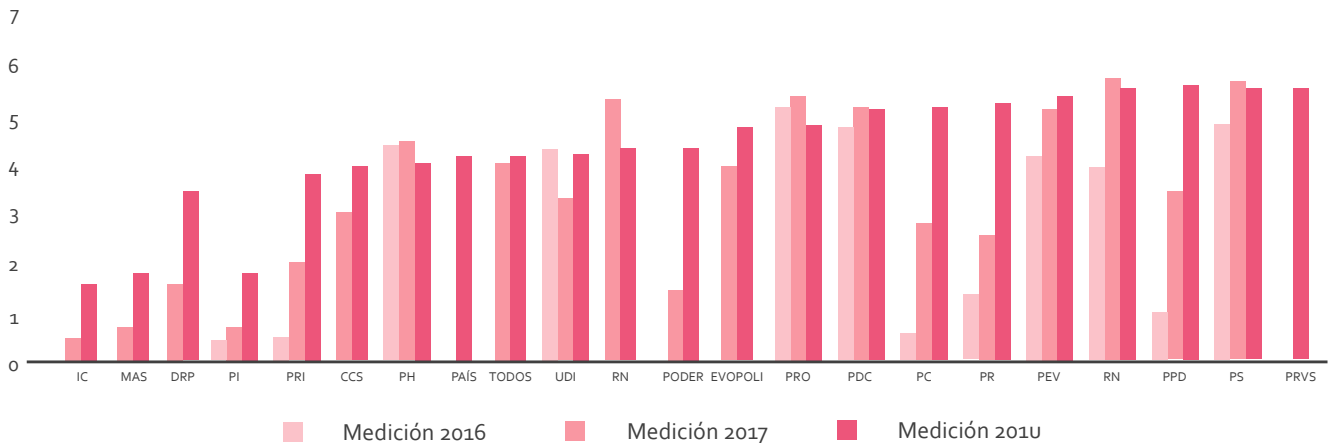


Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, destaca un grupo de 8 partidos (FRVS, PS, PPD, RN, PEV, PR, PC y PDC) que publica información de forma sistemática, ordenada en un banner de transparencia o en una estructura temática enfocada en informar a sus adherentes y a la ciudadanía en general.

Si observamos el comportamiento de los partidos medidos en los años 2016, 2017 y 2018 (ver Gráfico 2), se aprecia una tendencia al alza en la mayoría de las colectividades estudiadas en torno a las exigencias establecidas en la normativa mencionada.

Gráfico 2: Evolución indicadores Ley N° 20.915 años 2016 a 2018.



Fuente: Elaboración propia.

Los partidos Por la Democracia, Comunista y Radical sobresalen respecto de los demás por ser los que más crecen en comparación a la medición anterior con un salto de 2,33, 2,74 y 3,07 puntos respectivamente.

En una posición contraria se encuentran los partidos Revolución Democrática, Progresista y Humanista, los cuales experimentaron caídas 1,26, 0,71 y 0,51 puntos respectivamente si se contrasta con el Índice de 2017.

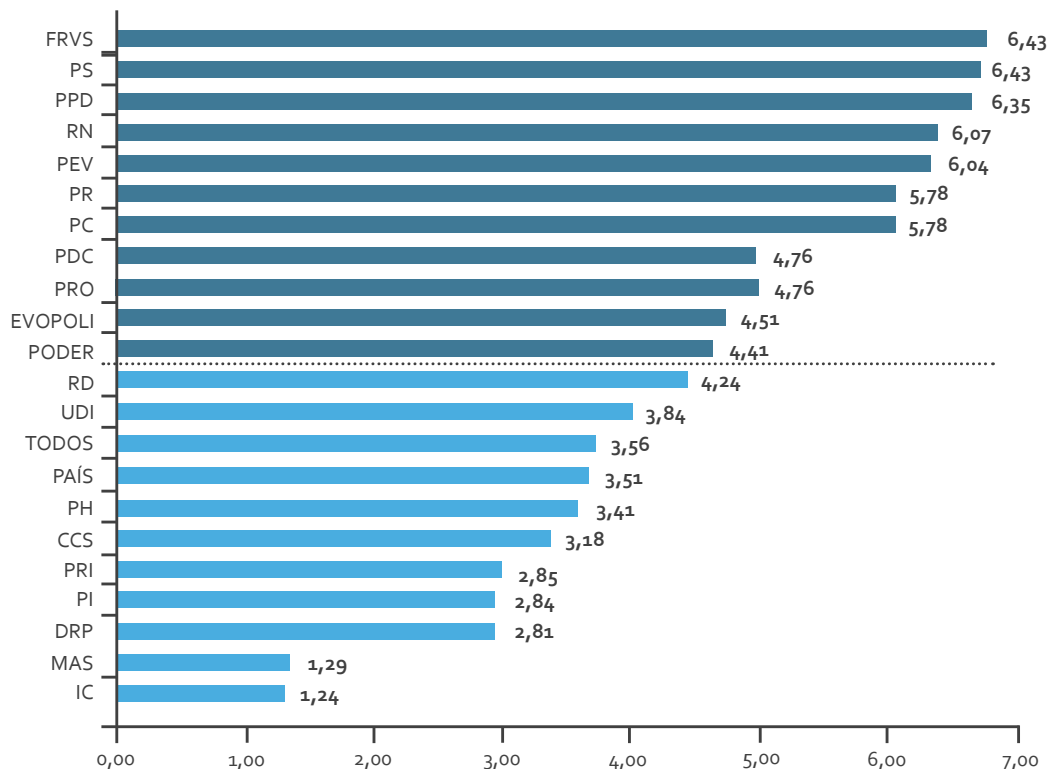
Al considerar cada uno de los 34 criterios de evaluación bajo la misma importancia o ponderación, podemos identificar tres grupos de partidos o categorías de avance en el proceso de divulgación de información.

El primer grupo lo integran los partidos políticos que no superaron el umbral de los 4 puntos, correspondiente al 57,14% de información publicada. En esta categoría se encuentran los partidos Revolución Democrática, Poder Ciudadano, Ciudadanos, Unión Demócrata Independiente, PAÍS, Igualdad, Regionalista Independiente, Democracia Regional Patagónica, Más Región e Izquierda Ciudadana, los que escasamente publican información relevante para ser consultada por la ciudadanía.

El segundo grupo se caracteriza por recibir una evaluación superior a los 4 puntos, pero inferior a 5, grupo donde se observa al Partido Ecologista Verde, Progresista, Todos, Evolución Política y el Partido Humanista. Se caracterizan estas organizaciones políticas por contar con esfuerzos visibles por disponibilizar información, pero que tienen falencias estructurales en la actualización de datos, en la forma en que la publican o en tener áreas sin información.

Finalmente, emerge un grupo cuyos integrantes superan todos los 5,5 puntos. En orden descendentes estos son: Federación Regionalista Verde Social, Partido Por la Democracia, Partido Socialista, Partido Radical, Partido Comunista, Renovación Nacional y Democracia Cristiana. Dichos partidos han logrado incorporar una cultura de la transparencia al interior de su gestión, lo cual no implica, en ningún caso, ausencia de todo tipo de corrupción en sus filas. Significa que dichos partidos ponen a disposición información relevante de lo que están haciendo, pensando y cómo se están financiando.

Gráfico 3: Resultados ITPP18 por partido.



Fuente: Elaboración propia.

Es destacable que el Partido Por la Democracia obtiene el mayor número de evaluaciones con puntaje máximo (7 puntos), logrando dicha puntuación en 28 de los 34 indicadores evaluados, seguido por la Federación Regionalista Verde Social que logra el puntaje máximo en 27 de los 34 indicadores y el Partido Socialista con 25 puntajes máximos. En la vereda opuesta se encuentran los partidos Izquierda Ciudadana y Más Región con 21 y 23 puntajes mínimos (0 puntos) respectivamente.

Tabla 4: Número de puntajes máximos y mínimos por partido.

PARTIDO POLÍTICO	INDICADORES CON	
	PUNTAJE 7	PUNTAJE 0
Ciudadanos	8	12
Democracia Regional Patagónica	3	13
Evolución Política	11	6
Izquierda Ciudadana de Chile	0	21
MÁS Región	1	23
Comunista de Chile	23	2
Demócrata Cristiano	17	1
Ecologista Verde	16	7
Federación Regionalista Verde Social	27	0
Humanista	8	5
Igualdad	8	15
PAÍS	8	13
Poder	8	10
Por la Democracia	28	1
Regionalista Independiente	6	13
Progresista	15	6
Radical Social Demócrata	24	1
Socialista de Chile	25	0
Revolución Democrática	9	9
Renovación Nacional	22	2
Todos	15	4
Unión Demócrata Independiente	7	10

Fuente: Elaboración propia.

ÁREAS DE MAYOR FORTALEZA

Cuando hablamos de fortaleza, usualmente lo hacemos para referirnos a aquellas cosas que destacan o que se hacen muy bien, sin embargo en este caso lo hacemos para referirnos a los indicadores que logran mayor puntuación por sobre los otros pero que no necesariamente cumplen a la perfección con el estándar medido. En el caso de esta medición, los indicadores que logran mayor puntaje son:

- **Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido:** En este indicador los partidos alcanzan un promedio de 6,52 puntos, el puntaje más alto que recibe un indicador en esta medición. Se explica esta realidad por el compromiso de la mayoría de los partidos de dar a conocer, ya sea en su sitio web oficial, o bien en el Portal de Transparencia del Estado, el nombre completo de la colectividad, su sigla, símbolo y su lema. A pesar de que puede parecer que no existe mayor dificultad a la hora de publicar esta información, es importante que se publique esta información tan básica, sobre todo considerando que en años anteriores este criterio no recibía un puntaje mayor a 4 puntos.
- **Sanciones aplicadas al partido político:** En este indicador se debe publicar todas las sanciones que les han sido aplicadas a las colectividades por los órganos públicos a los que les corresponde la fiscalización o supervigilancia de las normas partidarias. Los partidos promedian 6,32 puntos en esta materia.

Si bien, no es una exigencia difícil de cumplir, ya que para alcanzar el puntaje máximo se requiere señalar la existencia o no de sanciones y, en caso de existencia, individualizar la sanción, señalar la fecha, el objeto de la infracción, el tipo de sanción y el link al documento, los partidos que no tienen sanciones tienden a omitir esta información y no señalar expresamente la ausencia de sanciones lo que lleva a evaluar con puntaje o a dichos partidos.

- **Ingresos del Partido:** El conjunto de los partidos evaluados logran promediar 6,25 puntos en este criterio. El cumplimiento de este indicador implica dar a conocer los ingresos del partido aprobados por el Servicio Electoral el año anterior, indicando el monto total de las cotizaciones ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, el total de los aportes, donaciones, asignaciones testamentarias y, en general, todo tipo de transferencias públicas o privadas recibidas a partir de su inscripción, y, en año electoral, publicar el registro de aportes de cualquier naturaleza (dinero, especies o servicios). Cabe destacar que la mayor parte de los 22 partidos evaluados recibieron 7 puntos en esta categoría tras publicar la información arriba mencionada en formato excel, pdf o cualquiera que permita copiar y pegar su contenido, y señalando siempre la fecha de actualización.

ÁREAS DE MAYOR DEBILIDAD

Los indicadores que tienen la mayor brecha de divulgación efectiva de información son todos aquellos que recibieron las peores calificaciones de esta medición y que se encuentran bajo el promedio de la evaluación final, vale decir que obtienen un puntaje final menor a 4,28 puntos. En dicha situación se encuentran 16 indicadores, por lo que para efectos de análisis sólo consideraremos los 3 peores indicadores.

- **Remuneraciones de funcionarios:** Este indicador es parte del grupo de información vinculada a las autoridades y representantes de la colectividad. En concreto, se espera que en esta categoría se publiquen antecedentes de todos los trabajadores que presten servicios al partido, su calificación profesional, función y lugar o sede de desempeño, su remuneración y el estado de pago de esa remuneración (mensual, semestral o anual). Reciben los 22 partidos una calificación promedio de 1,75 puntos, a pesar de que algunas colectividades cumplen con el 100% de los estándares propuestos (o bien explicitan que, dada la naturaleza de esa información, existen personas que se niegan a que se dé publicidad a ese contenido. También ocurre que algunas colectividades no poseen funcionarios) como es el caso del Partido Progresista, el Frente Regionalista Verde Social, el Partido Comunista y el Partido Por la Democracia.

- **Agenda del presidente del Partido:** Dar a conocer la agenda del presidente del partido implica dar publicidad a las actividades públicas o de gestión de intereses que lleva a cabo el líder de una agrupación política. Para cumplir con el estándar propuesto se requiere, además, que se dé a conocer la fecha, lugar y hora de la respectiva actividad, así como incluir un registro histórico de las mismas. Asimismo, se agrega como buena práctica que se incorpore un calendario para publicar este contenido. Este indicador se calificó, al igual que el criterio anterior, con un puntaje de 1,75 puntos de promedio.

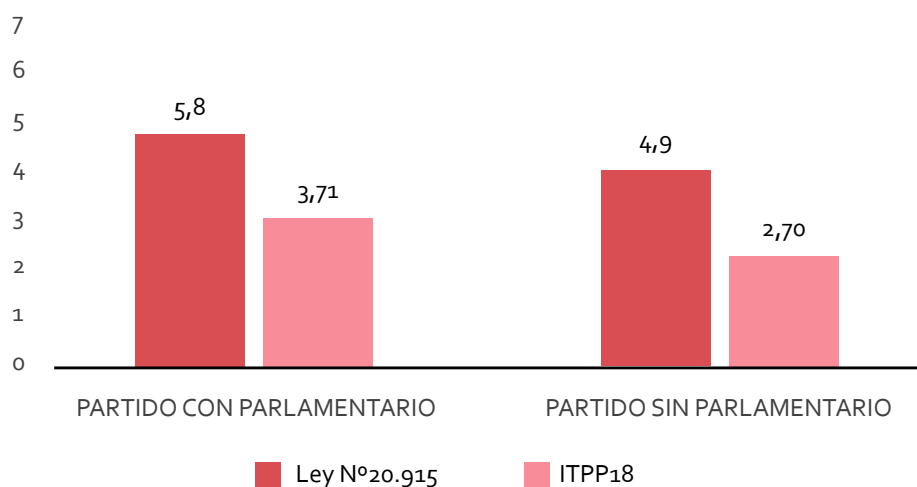
- **Actividades públicas del Partido:** En línea con el criterio anterior, este indicador busca que se dé cuenta de todas las actividades públicas que realice la colectividad (ceremonias, seminarios, conferencias, etc.), incluyendo lugar, hora, fecha y el objetivo de tal actividad. Se espera que se construya un registro histórico de estos encuentros de preferencia a través de un calendario. En esta área, el promedio que reciben los partidos es el más bajo de todos los indicadores con 1,05 puntos. Se explica esta situación porque 15 de los 22 conglomerados evaluados se calificaron con 0 puntos por no publicar información. Estos partidos son: Evópoli, Renovación Nacional, la Unión Demócrata Independiente, Más Región, Democracia Regional Patagónica, Izquierda Ciudadana, Revolución Democrática, País, Partido Ecologista Verde, Progresista, Igualdad, Regionalista Independiente, Poder, Todos y Ciudadanos.

POR REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIO

Al diferenciar a los partidos por representación parlamentaria, es decir, si tienen diputados o senadores electos afiliados a su colectividad, obtenemos dos grupos: Partidos con representación parlamentaria (RN, UDI, Evópoli, PS, PCCH, PRSD, PPD, PDC, RD, PEV, PH, Poder, FRVS y PRO) y Partidos sin representación parlamentaria (MAS, DRP, IC, PAÍS, PI, PRI, Todos y CCS).

Cuando comparamos los resultados de estos dos grupos, podemos constatar que la representación parlamentaria es un factor que influye en que los partidos tengan un nivel de transparencia mayor a las que no tienen representación.

Gráfico 4: Resultados en base a representación parlamentaria de los partidos.



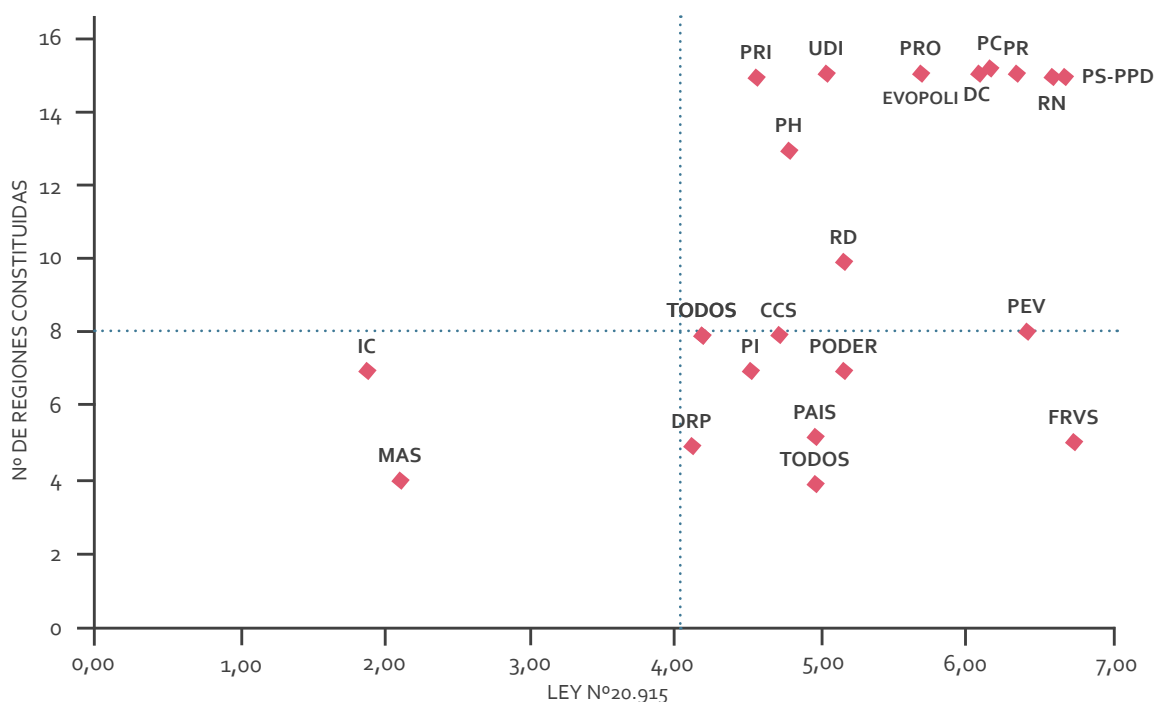
Fuente: Elaboración propia.

POR PRESENCIA NACIONAL

La Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos (N° 18.603) establece que un partido será reconocido como constituido legalmente cuando se hubieran formado en ocho regiones del país o en tres regiones geográficamente continuas (Art. 3). Sin embargo, algunos lapsos legislativos permitieron inscribir partidos que tenían su ámbito de acción en una sola región. Por lo que nuestro sistema de partidos está conformado por partidos con representación nacional, con representación en una de las regiones del país, en tres regiones continuas o en ocho regiones del país.

Como puede observarse en el Gráfico 5, es posible afirmar que, mientras mayor sea el número de regiones en que el partido se encuentre constituido, mayor será el puntaje alcanzado por la colectividad en relación con las exigencias de transparencia de la Ley N° 20.915.

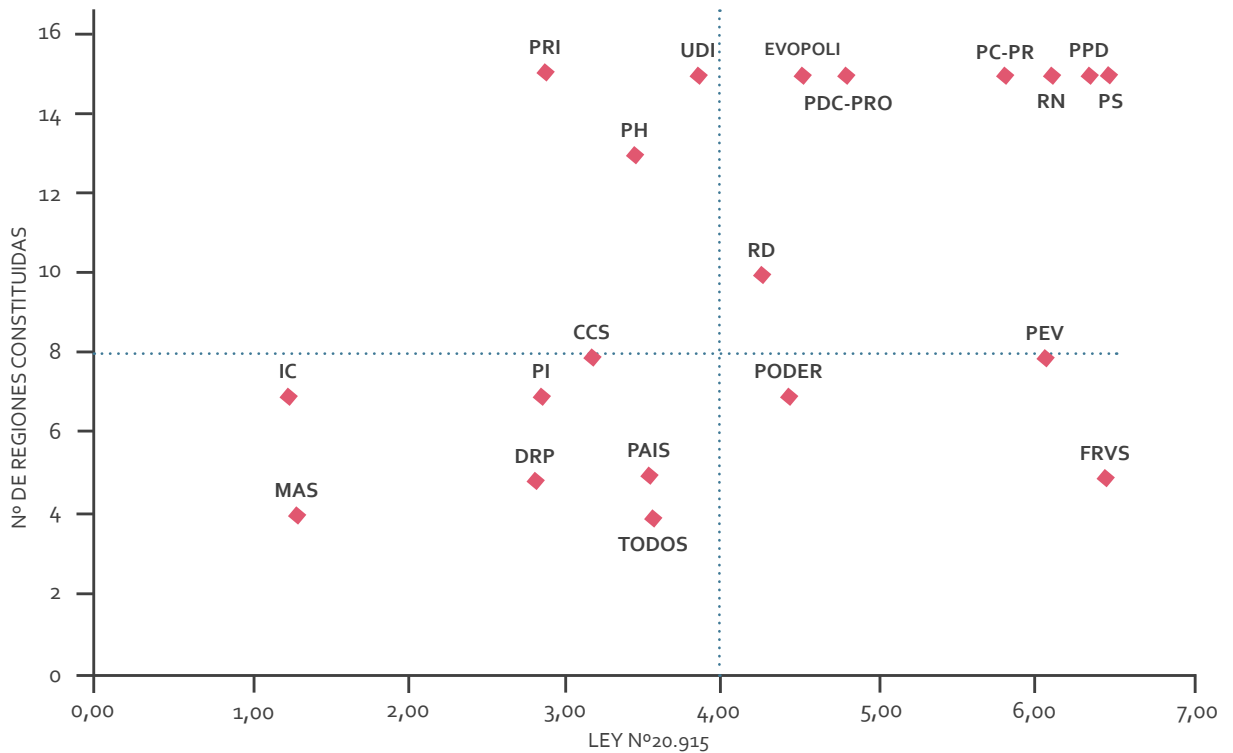
Gráfico 5: Relación entre N° de regiones constituido y cumplimiento Ley N° 20.915.



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de los resultados de los 34 indicadores evaluados por el ITPP18, la tendencia no es tan clara como la observada en el Gráfico 5. Pero, a pesar de eso, el nivel de transparencia de un partido se relaciona con el número de regiones en que se encuentra constituido (ver Gráfico 6). En donde la tendencia es que a menor número de regiones en que se encuentra constituida una colectividad política, menor será el nivel de transparencia que éste alcanza.

Gráfico 6: Relación entre N° de regiones constituido y puntaje ITPP18.



Fuente: Elaboración propia.

POR MONTO DE APORTE PÚBLICO

La Ley N° 20.900 para el Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia incorpora un mecanismo de financiamiento a los partidos. Establece la norma que anualmente se dispondrá de un fondo público equivalente al 0,04 Unidades de Fomento (UF) multiplicado por la cantidad de votos válidamente emitidos en la última elección de diputados, lo equivalente a un total de \$ 6.032.864.301⁵.

El monto señalado será repartido de la siguiente forma:

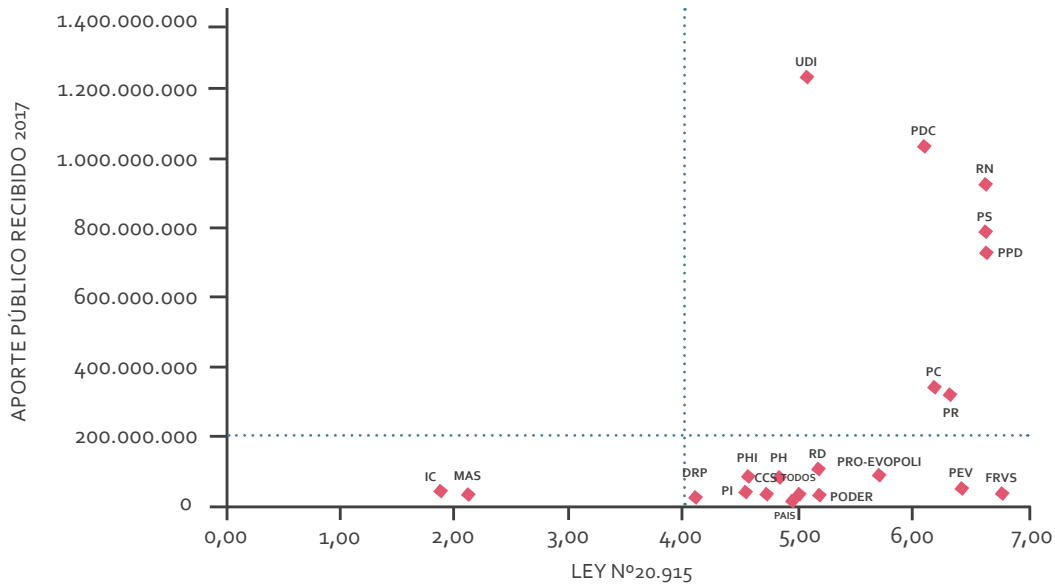
- i. Un 20% como aporte basal a todos los partidos constituidos, prorrateado en base a las regiones en que está constituida cada colectividad.
- ii. El 80% restante entre los partidos que tengan representación parlamentaria, proporcional al número de votos obtenidos por el partido respectivo.

El recibir financiamiento público involucra la responsabilidad de rendir cuenta adecuadamente del destino y uso de esos fondos, como también disponibilizar toda la información de forma permanente, para que afiliados y ciudadanos puedan observar la gestión de estos.

5 Of. ORD. N° 0352 SERVEL de 7 de febrero de 2017.

De la observación de los Gráficos 7 y 8 se obtiene que no existe mayor diferencia entre los resultados alcanzados por cada partido en virtud de las exigencias de la Ley N° 20.915 o de los 34 indicadores contenidos en esta medición.

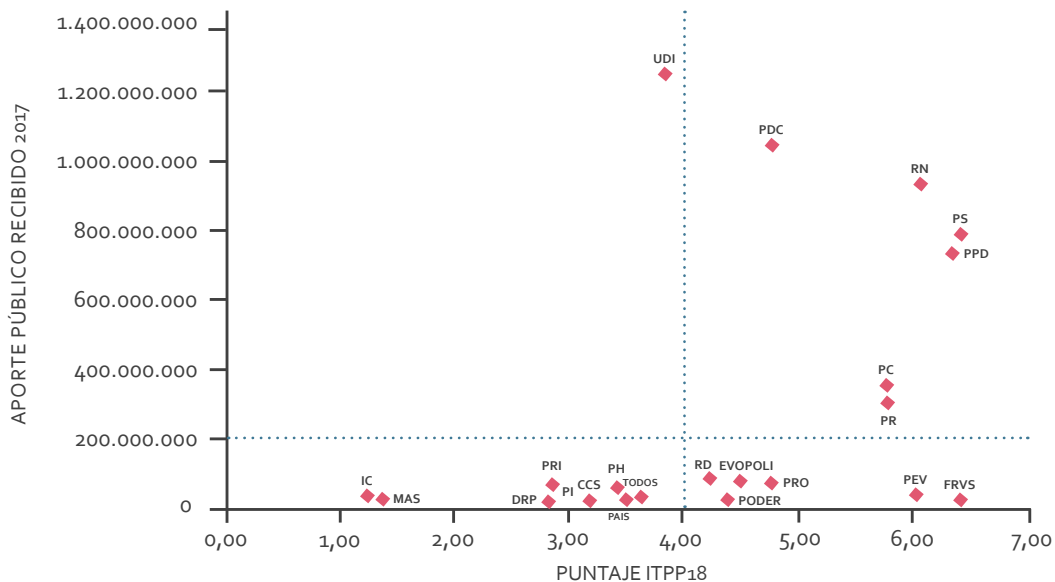
Gráfico 7: Relación entre monto del aporte público y obligaciones Ley N° 20.915.



Fuente: Elaboración propia.

Destacan en la publicación de información partidos que, aunque no reciban altos montos de aportes públicos, han sido capaces de lograr un puntaje bueno o muy bueno al analizar los criterios contenidos en la Ley N° 20.915. Tal es el caso de DRP, PRI, PI, PH, CCS, PAÍS, Todos, Poder, RD, PRO, Evópoli, PEV y FRVS.

Gráfico 8: Relación entre monto del aporte público y puntaje ITPP18.



Fuente: Elaboración propia.

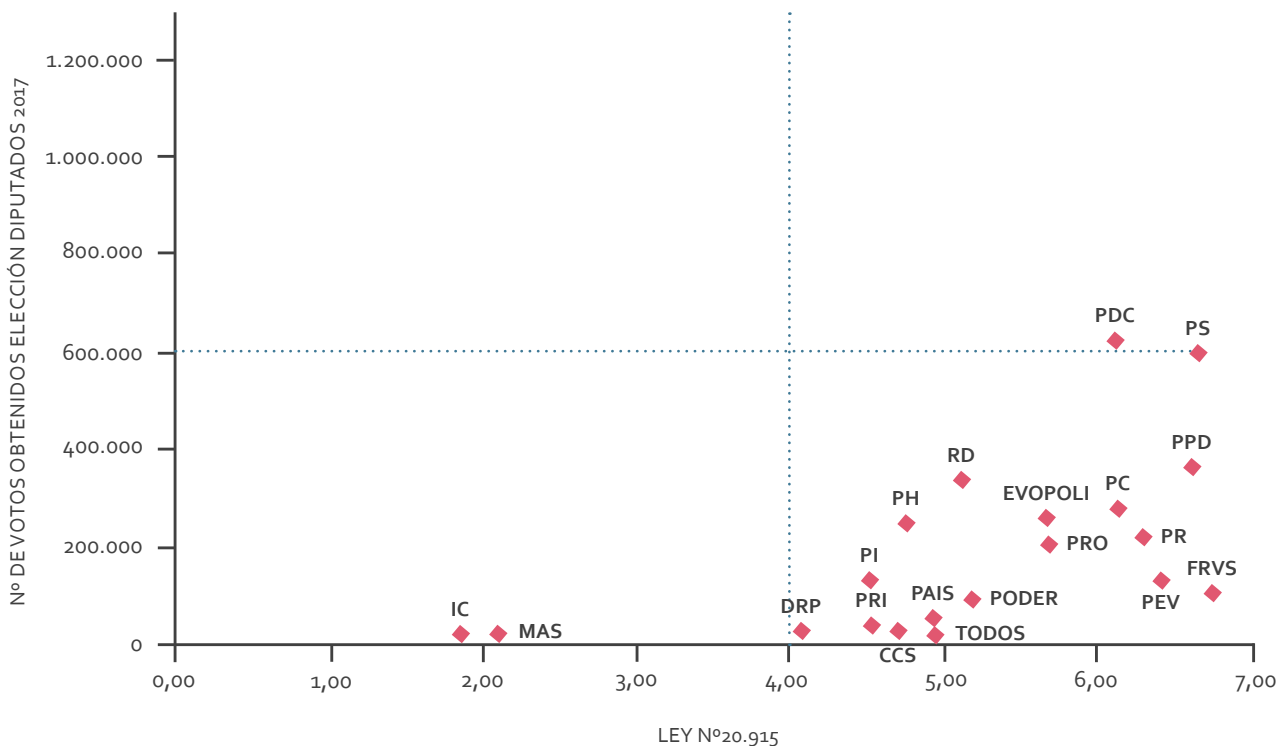
Los partidos RD, Evópoli, Poder, PRO, PEV y FRSV son partidos que destacan por su eficiencia, ya que representan colectividades que con un bajo nivel de ingresos públicos logran obtener un nivel de transparencia suficiente o sobresaliente en la medición. A diferencia de partidos como la UDI que a pesar de tener altos ingresos por concepto de aporte público alcanzan niveles deficientes de información inferior a los 4 puntos (ver Gráfico 8).

POR REPRESENTATIVIDAD ELECTORAL

En la visión de la democracia representativa clásica los partidos políticos son la institución que debe canalizar las demandas y necesidades sociales, por ende son el puente entre la ciudadanía y los decisores públicos. En consecuencia, por vocación son el ente de representación por excelencia.

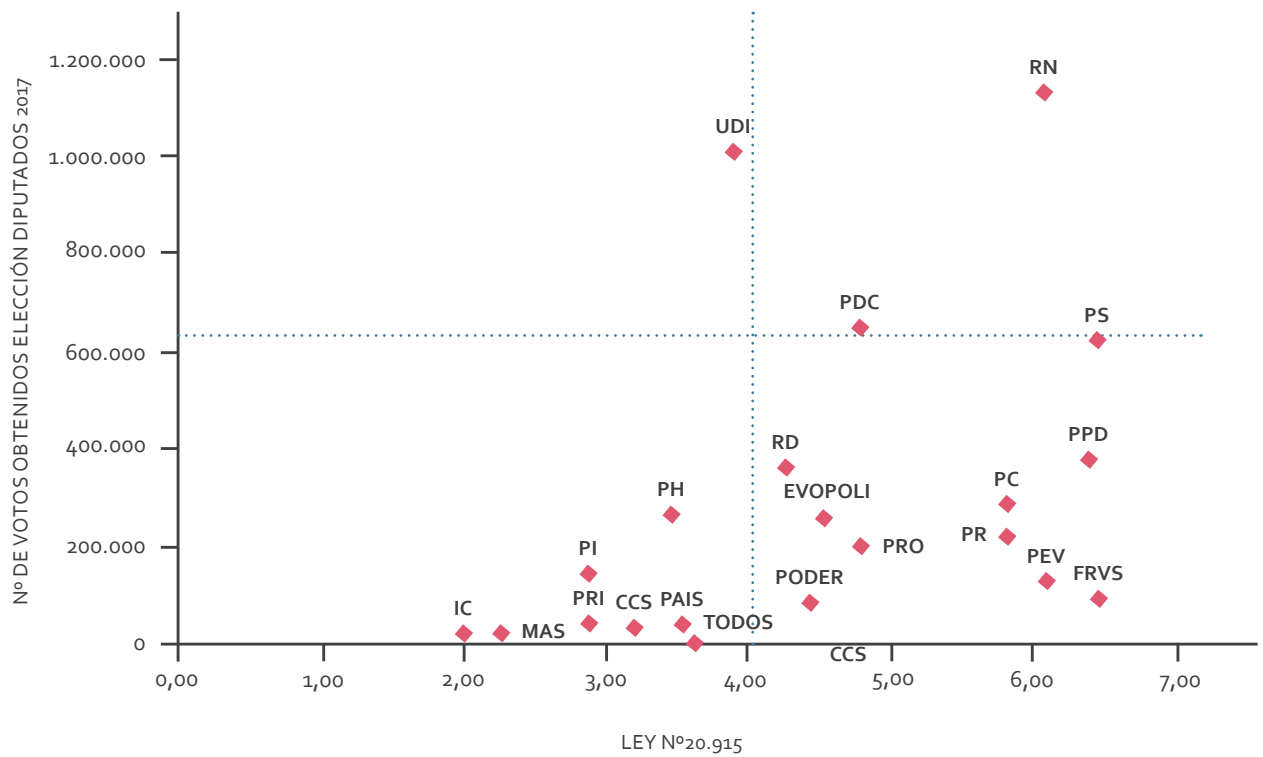
La discusión se ha centrado en que los partidos ya no representan los intereses ciudadanos, sino sus propios intereses corporativos, y por otra parte que el marco normativo pone barreras de ingreso muy altas para nuevas colectividades. Situación que se ha logrado revertir disminuyendo los requisitos para constituirse y, más reciente aún, entregando financiamiento directo para su funcionamiento.

Gráfico 9: Relación representación electoral y obligaciones Ley N° 20.915.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 10: Relación representación electoral y puntaje ITPP18.



Fuente: Elaboración propia.

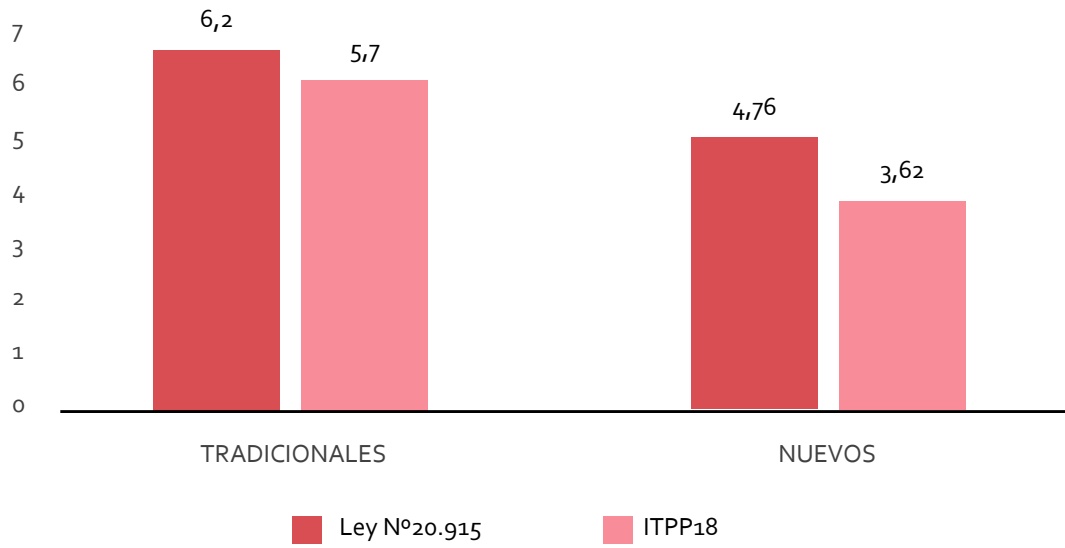
De la observación de los Gráficos 9 y 10 se desprende que la disminución de la barrera de entrada a nuevos partidos políticos en los últimos años no ha provocado que nuevos partidos logren ocupar el espacio de los partidos tradicionales en las elecciones. Sin embargo, podemos decir que no existe tendencia o relación lineal entre el número de votos que obtiene un conglomerado político en una elección con el nivel de transparencia que tiene, ya que existen partidos que recibieron altas calificaciones pero que no obtuvieron una votación considerable en la última elección de diputados (noviembre de 2017). Tal es el caso de la Federación Regionalista Verde Social. O, visto desde la vereda opuesta, partidos como la Unión Demócrata Independiente reciben altas votaciones, lo cual no se traduce en su nivel de transparencia de información.

POR ANTIGÜEDAD DE CONFORMACIÓN

Desde los años 90 hasta hace un par de años, el sistema de partidos permanecía estable en cuanto a número y composición, incluso identificándose posiciones ideológicas claras, pudiendo observarse un claro clivaje (Luna y Rosenblatt, 2012: 5). En los últimos años, el descontento social ha llevado al nacimiento de nuevas colectividades que les permitieran representar sus intereses de mejor forma, produciendo como consecuencia un desequilibrio en la balanza partidaria que se sostuvo desde 1990 hasta pasado el 2010.

Los partidos evaluados en el ITPP18 se pueden agrupar fácilmente entre aquellos que se formaron antes del año 2014 (PCCH, PRSD, PPD, UDI, PDC, PS y RN) con otros que se formaron con posterioridad a esa fecha (IC, EVOPOLI, RD, PRO, FRVS, MAS, PI, PODER, DRP, PRI, CCS, PEV, PH, PAÍS y TODOS), pudiendo distinguir entre partidos tradicionales y nuevos respectivamente.

Gráfico 11: Comparación resultados en base a la fecha de constitución del partido.



Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS

POR PARTIDO

POLÍTICO

CIUDADANOS



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.partidociudadanos.cl
Fecha Evaluación:	22 al 23 de marzo de 2018

Resultado Final:

Ciudadanos obtuvo una calificación de 3,51 puntos sobre un máximo de 7, superando los 2,62 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 4,71 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 3,57 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 8 de ellos, mientras que 12 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Se observa un aumento de criterios evaluados con 7 puntos respecto del ITPP17, donde solo 4 indicadores alcanzaban tal calificación.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El partido obtiene en esta área 4,06 puntos superando en 1,46 puntos la evaluación de 2017. Pese a ese incremento, esta categoría se encuentra por debajo del promedio de todos los partidos analizados (4,26 puntos). Destacan los 7 puntos alcanzados en los criterios de "Marco Normativo Interno", "Acuerdos de los órganos del partido" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe un puntaje de 3,1 puntos, muy inferior a los 5,01 que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas. Se observa, además, una abrupta caída respecto de la medición de 2017 donde se lograron 4,6 puntos.



Autoridades y Representantes

Ciudadanos obtiene en esta categoría uno de sus peores puntajes con 1,93 puntos. Se explica esta situación por la ausencia de información en 4 de los 7 indicadores evaluados. Esto es, "Representantes electos por votación popular", "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios", evaluados todos con 0 puntos.



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 3,88 puntos sobre un total de 7. Sobresalen por el puntaje logrado las categorías de "Pactos electorales que integra" con 7 puntos, y las de "Reseña histórica" y "Actualidad del país", ambas con 6 puntos. Por el contrario, el indicador de "programa base" se califica con 0 puntos por inexistencia de información.



Vínculos con terceros

En esta área el partido recibe uno de los peores puntajes (1,75 puntos). Esto se debe a que en las categorías de "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido", "Agenda del presidente del Partido" y "Actividades públicas del Partido" los respectivos apartados reciben una calificación de 0 puntos cada uno por no publicar información pertinente o por su inexistencia.



Financiamiento

Esta categoría es la mejor evaluada con 6,3 puntos sobre un máximo de 7, superando los 5,42 puntos que promedian todos los partidos estudiados. Destacan los indicadores de "Ingresos del partido", "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios", todos calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En el criterio de “Reseña histórica” se observa, como buena práctica, la publicación de imágenes y una línea de tiempo que facilitan la comprensión.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Si bien el Partido obtiene una calificación aceptable respecto de las exigencias legales, es necesario avanzar en la publicación de información que por el momento no se encuentra disponible en el sitio web oficial, así como entregar mayores antecedentes en categorías que no alcanzaron el estándar propuesto.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Ciudadanos en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 5: Resultados Ciudadanos.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,50	4,50
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	6,50	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00
		Código de Ética/Conducta	0,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	4,50	4,50
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	2,00	2,00
		Estructura orgánica	4,50	4,50
		Número de afiliados	4,50	4,50
		Regiones en que se encuentra constituida	4,50	4,50
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	0,00	0,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,50	4,50
		Publicación de los candidatos	2,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00
		Representantes electos por votación popular	0,00	--
		Representantes designados	0,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	6,00	--
		Declaración de principios	3,50	3,50
		Programa base	0,00	--
		Actualidad del País	6,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	0,00	0,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
		Promedio	3,51	4,71

Fuente: Elaboración propia.

COMUNISTA DE CHILE



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.pcchile.cl
Fecha Evaluación:	13 al 14 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Comunista obtuvo una calificación de 6,04 puntos sobre un máximo de 7, superando con creces los 2,28 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 6,17 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 4.61 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 23 de ellos, mientras que las categorías de "Resultados de elecciones internas" y "Agenda del presidente del partido" se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la existencia de 4 indicadores evaluados con 7 puntos y la presencia de 13 criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

En esta área el Partido obtiene una calificación de 6,5 puntos, muy superior a los 1,72 puntos alcanzados en el ITPP¹⁷. Esta alza se debe a la publicación de información que antes no se encontraba disponible, o bien se presentaba incompleta.



Estructura y Organización

Al igual que la categoría anterior, el Partido Comunista recibe 6,5 puntos con 4 de sus 5 criterios con una calificación de 7 puntos. Estas son "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido", "Estructura orgánica", "Regiones en que se encuentra constituido" y "Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto". La única deficiencia observada es la falta de detalle en el número total de militantes, por lo que se asignan 4,5 puntos.



Autoridades y Representantes

ta área es la peor evaluada obteniendo 4,57 puntos sobre un máximo de 7. Los puntajes alcanzados en los distintos criterios analizados en esta categoría son muy variados. "Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo y reseña biográfica" y "Remuneraciones de funcionarios" reciben 7 puntos, mientras que "Resultados de elecciones internas" se califica con 0 puntos por no publicar información.



Origen y Principios

El Partido Comunista obtiene en esta categoría su mejor calificación con 6,88 puntos superando por 4 puntos la evaluación de 2017. De los 4 indicadores que componen esta área, 3 de ellos fueron calificados con 7 puntos ("Reseña histórica", "Programa base" y "Actualidad del país") y solo una fue calificada con 6,5 puntos ("Declaración de principios").



Vínculos con terceros

En esta categoría se asignan 5,25 puntos al Partido, donde 3 de sus 4 indicadores se evalúan con 7 puntos ("Pactos electorales que integra", "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" y "Actividades públicas del partido"). Solo un criterio se calificó con 0 puntos debido a que no se publica la agenda del presidente de la colectividad, aun cuando existe un apartado para tal fin.



Financiamiento

Esta es una de las categorías mejor evaluadas con 6,8 puntos, donde solo uno de los indicadores recibe un puntaje inferior a 7 puntos, esto es "Balance anual aprobado por el SERVEL", ya que el documento no permite copiar y pegar la información presentada.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda al Partido continuar mejorando su sitio web a fin de permitir que tanto militantes como ciudadanos puedan acceder a su información. Para ello es importante que esa información publicada pueda ser copiada y pegada, a la vez que se explicita su fecha de actualización.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. El partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP18, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Comunista en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 6: Resultados Comunista de Chile.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00
		Marco normativo interno	6,00	6,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50
		Código de Ética/Conducta	7,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	6,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	7,00	7,00
		Número de afiliados	4,50	4,50
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,00	4,00
		Publicación de los candidatos	1,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00
		Representantes electos por votación popular	6,00	--
		Representantes designados	7,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	7,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
		Declaración de principios	6,50	6,50
		Programa base	7,00	--
		Actualidad del País	7,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	7,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	7,00	7,00
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
			Promedio	6,04

Fuente: Elaboración propia.

DEMOCRACIA REGIONAL PATAGÓNICA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.democraciaregional.cl
Fecha Evaluación:	13 al 14 de marzo de 2018

Resultado Final:

Democracia Regional Patagónica obtuvo una calificación de 2,81 puntos sobre un máximo de 7, superando los 1,28 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 4,1 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 2,24 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en "Marco Normativo Interno", "Balance anual aprobado por el SERVEL" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales", mientras que 13 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la inexistencia de puntajes máximos en la medición pasada y la presencia de 22 criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

En esta área el Partido Democracia Regional Patagónica alcanza una de sus mejores calificaciones con 4,11 puntos. Los criterios que componen esta categoría son muy variados y van desde los 0 puntos en "Código de Ética/Conducta" y "Línea y/o procedimientos de denuncia", hasta los 7 puntos en "Marco Normativo Interno".



Estructura y Organización

Esta categoría recibe 3,5 puntos sobre un máximo de 7. El peor puntaje (1 punto) se observa en el indicador de "Regiones en que se encuentra constituido", mientras que la mejor calificación (6 puntos) se obtiene en el criterio "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido".



Autoridades y Representantes

El Partido recibe en esta área su peor calificación con 0,57 puntos. Se explica esta situación por la ausencia de puntaje en 5 de los 7 indicadores que componen esta categoría, a saber: "Publicación de los candidatos", "Representantes electos por votación popular", "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios". No se observan puntajes máximos en esta área.



Origen y Principios

El partido obtiene en esta área una de sus peores evaluaciones con 0,88 puntos sobre un total de 7. Esto se explica por la inexistencia de información en los criterios "Reseña histórica", "Programa base" y "Actualidad del país", asignándosele 0 puntos a todos estos indicadores.



Vínculos con terceros

En esta área el partido recibe 2,38 puntos. Esto se debe a que en las categorías de "Agenda del presidente del Partido" y "Actividades públicas del Partido" los respectivos apartados no cumplen con las exigencias mínimas, razón por la se asignan 0 puntos a cada uno.



Financiamiento

Recibe el Partido en esta categoría su mejor calificación con 4,8 puntos sobre un máximo de 7. Destacan los criterios de "Balance anual aprobado por el SERVEL" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" ambos con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda al Partido Democracia Regional Patagónica avanzar en la publicación de mayor información no solo como parte de la exigencia legal, sino como una herramienta para acercar su trabajo a la ciudadanía. Para ello será fundamental publicar la información en un formato que permita copiar y pegar su contenido y que explicita la fecha de actualización para conocer la data de los antecedentes presentados.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Democracia Regional Patagónica en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 7: Resultados Democracia Regional Patagónica.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	5,00	5,00
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	3,50	--
		Acuerdos de los órganos del partido	3,50	3,50
		Código de Ética/Conducta	0,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	6,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	6,00	6,00
		Sanciones aplicadas al partido político	6,00	6,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	6,00	6,00
		Estructura orgánica	2,50	2,50
		Número de afiliados	4,50	4,50
		Regiones en que se encuentra constituida	1,00	1,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	3,50	3,50
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	0,50	0,50
		Publicación de los candidatos	0,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	3,50	3,50
		Representantes electos por votación popular	0,00	--
		Representantes designados	0,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0,00	--
		Declaración de principios	3,50	3,50
		Programa base	0,00	--
		Actualidad del País	0,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	3,50	3,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	6,00	6,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00
		Ingresos del partido	5,00	5,00
		Egresos del Partido	0,00	0,00
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	5,00	5,00
	Promedio	2,81	4,10	

Fuente: Elaboración propia.

DEMÓCRATA CRISTIANO



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.pdc.cl
Fecha Evaluación:	11 al 13 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Demócrata Cristiano obtuvo una calificación de 5,78 puntos sobre un máximo de 7, superando los 0,35 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 6,1 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un leve descenso de 0,09 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 17 de ellos, realidad que contrasta con los 19 puntajes máximos alcanzados en la medición pasada, mientras que solo 1 categoría se calificó con 0 puntos, esta es "Marco Normativo Interno".

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido recibe en esta área 5,72 puntos con un máximo de 7. Los puntajes de los indicadores de marco normativo son muy disímiles entre sí, pues van desde los 0 puntos en “Marco Normativo Interno” hasta los 7 puntos en “Marco Normativo General”, “Acuerdos de los órganos del Partido”, “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”, “Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafilarse” y “Sanciones aplicadas al partido político”.



Estructura y Organización

La Democracia Cristiana alcanza en esta área una de sus mejores evaluaciones con 6,1 puntos. Sin embargo, se observa un descenso respecto de la medición de 2017 donde se obtuvo la máxima calificación. La falta de información y la presentación de la misma en un formato inadecuado explican esta caída.



Autoridades y Representantes

Esta categoría se calificó con 6 puntos, 1,86 puntos por sobre la evaluación de 2017. Permiten esto el aumento en los puntajes obtenidos en los indicadores de “Publicación de los candidatos”, “Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica”, “Representantes designados” y “Resultados de elecciones internas”.



Origen y Principios

En esta área el Partido fue calificado con 5,25 puntos, recibiendo 1,75 puntos más que el índice de 2017. Destacan los indicadores de “Reseña histórica” y “Programa base” que recibieron el puntaje máximo.



Vínculos con terceros

El Partido obtiene en esta categoría su peor evaluación con 5 puntos, al igual que en la medición del ITPP17 donde se alcanzaron los 3,25 puntos. Pese a ello, se observan calificaciones de 7 puntos en los criterios de “Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el Partido” y “Pactos electorales que integra”. Cabe destacar que este último indicador se encontraba incompleto en 2017, pues solo presentaba información del pacto electoral de 2016.



Financiamiento

Esta área es la mejor evaluada con 6,3 puntos sobre un máximo de 7. Destacan los indicadores de “Ingresos del Partido”, “Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales” y “Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios” con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda al Partido, como lo ha hecho hasta ahora, completar la información que se pone a disposición de la ciudadanía, así como publicarla en un formato que permita copiar y pegar su contenido. Es de esperar que la Democracia Cristiana, además, explicita la fecha de publicación de información a fin de conocer la data de los antecedentes presentados.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. El partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP18, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Demócrata Cristiano en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 8: Resultados Demócrata Cristiano.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00
		Marco normativo interno	0,00	0,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	6,50	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00
		Código de Ética/Conducta	6,50	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	3,50	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	4,50	4,50
		Número de afiliados	6,50	6,50
		Regiones en que se encuentra constituida	6,00	6,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	6,50	6,50
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00
		Publicación de los candidatos	7,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00
		Representantes electos por votación popular	4,50	--
		Representantes designados	7,00	--
		Resultados de elecciones internas	6,00	6,00
		Remuneraciones de funcionarios	3,50	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
		Declaración de principios	4,00	4,00
		Programa base	7,00	--
		Actualidad del País	3,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	3,00	--
		Actividades Públicas del Partido	3,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
		Promedio	5,78	6,10

Fuente: Elaboración propia.

ECOLOGISTA VERDE



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.ecologistas.cl
Fecha Evaluación:	19 al 20 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Ecologista Verde obtuvo una calificación de 4,76 puntos sobre un máximo de 7, disminuyendo 0,14 puntos respecto de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece e Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 6,43 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 0,36 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 16 de ellos, mientras que las categorías de "Código de Ética/Conducta", "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo", "Línea y/o procedimientos de denuncia", "Remuneraciones de funcionarios", "Actualidad del país", "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido" se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la existencia de 21 puntajes máximos en la medición pasada y la presencia de 6 criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido recibe en esta área 4,33 puntos con un máximo de 7. Los puntajes de los indicadores de marco normativo son muy disímiles entre sí, pues van desde los 0 puntos en “Código de Ética/Conducta”, “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo” y “Línea y/o procedimientos de denuncia” hasta los 7 puntos en “Marco Normativo Interno”, “Acuerdos de los órganos del partido”, “Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse” y “Sanciones aplicadas al partido político”.



Estructura y Organización

El Partido Ecologista Verde alcanza en esta área una de sus mejores evaluaciones con 6 puntos. Sin embargo, se observa un descenso respecto de la medición de 2017 donde se obtuvo la máxima calificación. La falta de información y la presentación de la misma en un formato inadecuado explican esta caída.



Autoridades y Representantes

Esta categoría se calificó con 4,86 puntos, 0,21 puntos menos que en la evaluación de 2017. Destacan en esta área los indicadores de “Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo y reseña biográfica”, “Representantes designados” y “Resultados de elecciones internas” con 7 puntos cada uno.



Origen y Principios

En esta área el Partido fue calificado con 4 puntos, recibiendo 1,25 puntos menos que el índice de 2017. Se explica este descenso por la falta de actualización en la información relativa a la “Reseña histórica” de la colectividad.



Vínculos con terceros

El Partido obtiene en esta categoría su peor evaluación con 2,88 puntos, al igual que en la medición del ITPP17 donde se alcanzaron los 3,5 puntos. Pese a ello, se observa una calificación de 7 puntos en el criterio de “Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el Partido”.



Financiamiento

Esta área es la mejor evaluada con 6,3 puntos sobre un máximo de 7. Destacan los indicadores de “Ingresos del Partido”, “Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales” y “Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios” con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Si bien la evaluación del Partido aumentó respecto de los criterios considerados por la legislación vigente, el puntaje alcanzado al analizar los 34 indicadores disminuyó levemente respecto del ITPP¹⁷. Por ello, y con el objeto de acercar su trabajo a la comunidad, es necesario que la colectividad sea capaz de establecer como base mínima su evaluación anterior.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Ecologista Verde en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP¹⁸ no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 9: Resultados Ecologista Verde.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	6,50	6,50
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	4,50	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00
		Código de Ética/Conducta	0,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	7,00	7,00
		Número de afiliados	4,50	4,50
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	4,50	4,50
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	6,50	6,50
		Publicación de los candidatos	2,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00
		Representantes electos por votación popular	4,50	--
		Representantes designados	7,00	--
		Resultados de elecciones internas	7,00	7,00
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	2,00	--
		Declaración de principios	7,00	7,00
		Programa base	7,00	--
		Actualidad del País	0,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,50	4,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
		Promedio	4,76	6.43

Fuente: Elaboración propia.

EVOLUCIÓN POLÍTICA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.evopoli.cl
Fecha Evaluación:	7 al 9 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Evolución Política obtuvo una calificación de 4,41 puntos sobre un máximo de 7, superando los 4,04 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 5,69 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 0,93 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 11 de ellos, mientras que las categorías de "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo", "Resultados de elecciones internas", "Remuneraciones de funcionarios", "Actualidad del país", "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido" se evaluaron con un mínimo de 0 puntos por no publicar la información requerida.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido recibe en esta área 5,22 puntos con un máximo de 7. Los puntajes de los indicadores de marco normativo son muy disímiles entre sí, pues van desde los 0 puntos en "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo", hasta los 7 puntos en "Marco Normativo General", "Marco Normativo Interno", "Acuerdos de los órganos del Partido" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

Evópoli alcanza en esta área una de sus mejores evaluaciones con 5,5 puntos. Sin embargo, se observa un leve descenso respecto de la medición de 2017 donde el Partido obtuvo 5,8 puntos.



Autoridades y Representantes

Esta categoría se calificó con 3,5 puntos, 2,71 puntos por sobre la evaluación de 2017. Permiten esto el aumento en los puntajes obtenidos en los indicadores de "Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)", "Publicación de los candidatos", "Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo y reseña biográfica", "Representantes electos por votación popular" y "Representantes designados".



Origen y Principios

Esta área corresponde a la peor calificada con 2,63 puntos, observándose un descenso de 0,37 puntos respecto del índice de 2017. Los indicadores de "Reseña histórica", "Declaración de principios" y "Programa base" recibieron 3,5 puntos, mientras que "Actualidad del país" recibió 0 puntos por no publicar información.



Vínculos con terceros

El Partido obtiene en esta categoría una de sus peores evaluaciones con 2,88 puntos, observándose una fuerte caída respecto del Índice de 2017 donde recibió 5,25 puntos. Explica esta situación la ausencia de información a disposición de la ciudadanía en los criterios de "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del Partido", ambos calificados con 0 puntos.



Financiamiento

Esta área es la mejor evaluada con 5,8 puntos, superando los 4,5 puntos del ITPP¹⁷. Destacan los indicadores de "Ingresos del Partido" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Es de esperar que Evolución Política explicita la fecha de publicación de información a fin de conocer la data de los antecedentes presentados. Se recomienda al Partido, además, como lo ha hecho hasta ahora, completar la información que se pone a disposición de la ciudadanía, así como publicarla en un formato que permita copiar y pegar su contenido.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. El partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP18, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Evolución Política en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 10: Resultados Evolución Política.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	3,00	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00
		Código de Ética/Conducta	6,50	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	3,50	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	6,00	6,00
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	4,50	4,50
		Número de afiliados	4,50	4,50
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	4,50	4,50
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00
		Publicación de los candidatos	3,50	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00
		Representantes electos por votación popular	3,50	--
		Representantes designados	3,50	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	3,50	--
		Declaración de principios	3,50	3,50
		Programa base	3,50	--
		Actualidad del País	0,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,50	4,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	4,50	4,50
		Promedio	4,41	5.69

Fuente: Elaboración propia.

FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.federacionregionalistaverdesocial.cl
Fecha Evaluación:	16 al 19 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Federación Regionalista Verde Social obtuvo una calificación de 6,43 puntos sobre un máximo de 7. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 6,76 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 27 de ellos, mientras que ninguna categoría se evaluó con el mínimo de 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

En esta área el Partido obtiene una calificación de 6,78 puntos. No se alcanzaron los 7 puntos, puesto que los criterios de "Procedimientos para postular a cargos de elección popular" y "Línea y/o procedimientos de denuncia" fueron evaluados con 6 puntos por no declarar fecha de actualización.



Estructura y Organización

El Partido recibe 6,5 puntos con 4 de sus 5 criterios con una calificación de 7 puntos. Estas son "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido", "Estructura orgánica", "Regiones en que se encuentra constituido" y "Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto". La única deficiencia observada es la falta de detalle en el número total de militantes, por lo que se asignan 4,5 puntos.



Autoridades y Representantes

Esta área fue evaluada con 6,64 puntos sobre un máximo de 7. No se logró el puntaje total, pues el indicador de "Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)" se calificó con 4,5 puntos por no publicar la reseña biográfica de los integrantes del ejecutivo.



Origen y Principios

El Partido obtiene en esta categoría 6,38 puntos. De los 4 indicadores que componen esta área, 3 de ellos fueron calificados con 7 puntos ("Reseña histórica", "Declaración de principios" y "Programa base") y solo una fue calificada con 4,5 puntos ("Actualidad del país").



Vínculos con terceros

En esta categoría se asignan 4,5 puntos al Partido, su peor evaluación. Se explica esta situación por la asignación de solo 2 puntos a los indicadores de "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido".



Financiamiento

En esta categoría la Federación Regionalista Verde Social recibe su mejor evaluación alcanzando el puntaje máximo. De esta manera, se convierte en uno de los 5 partidos, junto a los partidos PPD, PS, RN y PAÍS, que reciben los 7 puntos en esta área.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del Partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Es llamativo que un partido recientemente creado alcance en gran parte de los indicadores el estándar deseado. En esta línea, es de esperar que la colectividad siga avanzando en la publicación de información, en un formato que permita copiar y pegar su contenido y con su respectiva fecha de actualización.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. El partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP18, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados de la Federación Regionalista Verde Social en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 11: Resultados Federación Regionalista Verde Social.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	6,00	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00
		Código de Ética/Conducta	7,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	6,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	7,00	7,00
		Número de afiliados	4,50	4,50
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,50	4,50
		Publicación de los candidatos	7,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00
		Representantes electos por votación popular	7,00	--
		Representantes designados	7,00	--
		Resultados de elecciones internas	7,00	7,00
		Remuneraciones de funcionarios	7,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
		Declaración de principios	7,00	7,00
		Programa base	7,00	--
		Actualidad del País	4,50	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	2,00	--
		Actividades Públicas del Partido	2,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	7,00	7,00
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
		Promedio	6,43	6,76

Fuente: Elaboración propia.

HUMANISTA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.partidohumanista.cl
Fecha Evaluación:	5 al 6 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Humanista obtuvo una calificación de 4,24 puntos sobre un máximo de 7, disminuyendo en 0,98 puntos la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 4,79 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un descenso de 0,5 respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 8 de ellos, mientras que las categorías de "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo", "Línea y/o procedimientos de denuncia", "Remuneraciones de funcionarios", "Agenda del presidente del partido" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la existencia de 21 puntajes máximos en la medición pasada y la presencia de solo 3 criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

En esta área el Partido obtiene 4,06 puntos, 0,72 puntos menos que en la medición anterior. Destacan la publicación del "Marco normativo interno", el "Código de ética/conducta" y las "Sanciones aplicadas al partido político". Todas estas categorías fueron calificadas con 7 puntos.



Estructura y Organización

Esta categoría emerge como la mejor evaluada con un total de 5,5 puntos. El peor puntaje (2 puntos) se encuentra en el indicador de "Número de afiliados", mientras que los criterios de "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido", "Estructura orgánica" y "Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto" obtienen la máxima calificación (7 puntos). Contrasta este resultado del área de estructura y organización con los 7 puntos alcanzados en la medición de 2017.



Autoridades y Representantes

El Partido Humanista recibe en esta área 3,29 puntos, su peor calificación. Los indicadores con menor puntaje son "Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)" y "Publicación de los candidatos", ambos con 1 punto, y "Remuneraciones de funcionarios" con 0 puntos.



Origen y Principios

El Partido obtiene en esta área una de sus mejores evaluaciones con 5,25 puntos sobre un total de 7. Los puntajes alcanzados son muy variados, yendo desde los 3,5 puntos en "Reseña histórica" hasta los 7 puntos en la publicación de su "Declaración de principios".



Vínculos con terceros

En esta área se observa un drástico descenso en el puntaje respecto de la medición anterior. Así, el Partido pasa de 6,13 puntos en 2017 a los 3,5 puntos en 2018. Los indicadores peor evaluados en esta categoría son "Agenda del presidente del partido" con 0 puntos y "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" con 3,5 puntos.



Financiamiento

En esta categoría el Partido Humanista alcanza los 4,4 puntos, superando por 1 punto al Índice de 2017. Destacan los criterios de "Balance anual aprobado por el SERVEL" y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios" con 6 y 7 puntos respectivamente.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que el Partido de publicidad a aquella información que por el momento no se encuentre disponible, procurando que esta se presente en un formato que permita copiar y pegar su contenido, explicitando la fecha de su última actualización.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Humanista en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 12: Resultados Humanista.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	2,00	2,00
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	3,50	--
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50
		Código de Ética/Conducta	7,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	5,50	5,50
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	7,00	7,00
		Número de afiliados	2,00	2,00
		Regiones en que se encuentra constituida	4,50	4,50
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	1,00	1,00
		Publicación de los candidatos	1,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50
		Representantes electos por votación popular	6,00	--
		Representantes designados	6,00	--
		Resultados de elecciones internas	4,50	4,50
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	3,50	--
		Declaración de principios	7,00	7,00
		Programa base	4,50	--
		Actualidad del País	6,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,50	4,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	3,50	3,50
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	6,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	4,50	4,50
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0,00	0,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
		Promedio	4,24	4,79

Fuente: Elaboración propia.

IGUALDAD



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.partidoigualdad.cl
Fecha Evaluación:	20 al 21 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Igualdad obtuvo una calificación de 2,85 puntos sobre un máximo de 7, superando los 0,51 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 4,52 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 3,92 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 8 de ellos, mientras que 15 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos por no publicar la información requerida.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

En esta área el Partido obtiene 2,56 puntos, 1,73 puntos más que en la medición anterior. Destacan la publicación del "Marco normativo interno", los "Acuerdos de los órganos del partido" y las "Sanciones aplicadas al partido político". Todas estas categorías fueron calificadas con 7 puntos.



Estructura y Organización

Esta categoría fue evaluada con un total de 3,4 puntos. El peor puntaje (0 puntos) se encuentra en el indicador de "Número de afiliados", mientras que el criterio "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido" obtiene la máxima calificación de 7 puntos.



Autoridades y Representantes

El Partido Igualdad recibe en esta área 1,57 puntos, una de sus peores calificaciones. Los indicadores que fueron evaluados con 0 puntos en esta categoría son "Representantes electos por votación popular", "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios".



Origen y Principios

El Partido obtiene en esta área su peor evaluación con 1,13 puntos sobre un total de 7. Esto se debe a que, de los 4 indicadores que componen esta categoría, 3 de ellos fueron calificados con 0 puntos, a saber "Reseña histórica", "Programa base" y "Actualidad del país".



Vínculos con terceros

En esta categoría el Partido obtiene 2,88 puntos sobre un total de 7, superando los 0 puntos alcanzados en la medición anterior. Pese a que no es un puntaje alto, se observa que el indicador "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" recibe la máxima calificación (7 puntos).



Financiamiento

En esta categoría el Partido Igualdad alcanza su mejor evaluación con 6 puntos, superando por 5,6 puntos al Índice de 2017. Destacan los criterios "Balance anual aprobado por el SERVEL", "Ingresos del partido" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Si bien el Partido obtiene una calificación considerablemente mejor que el año anterior respecto de las exigencias legales, se espera que la colectividad siga avanzando en la publicación de información que por el momento no se encuentra disponible en su página web oficial, así como entregar mayores antecedentes en categorías que no alcanzaron el estándar propuesto.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Igualdad en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 13: Resultados Igualdad.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	2,00	2,00
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0,00	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00
		Código de Ética/Conducta	0,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	0,00	0,00
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	1,00	1,00
		Número de afiliados	0,00	0,00
		Regiones en que se encuentra constituida	4,50	4,50
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	4,50	4,50
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,50	4,50
		Publicación de los candidatos	2,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50
		Representantes electos por votación popular	0,00	--
		Representantes designados	0,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0,00	--
		Declaración de principios	4,50	4,50
		Programa base	0,00	--
		Actualidad del País	0,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,50	4,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	4,50	4,50
		Promedio	2,85	4,52

Fuente: Elaboración propia.

IZQUIERDA CIUDADANA DE CHILE



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.izquierdaciudadana.cl
Fecha Evaluación:	14 al 15 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Izquierda Ciudadana de Chile obtuvo una calificación de 1,24 puntos sobre un máximo de 7, superando los 0,57 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 1,86 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 1,31 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, ninguno alcanzó el máximo puntaje, mientras que 21 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos, muy similar a los 23 criterios evaluados con la mínima calificación en la medición de 2017.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

En esta área el Partido obtiene una calificación de 1,06 puntos, superando los 0 puntos de la medición anterior. No se alcanzaron los 7 puntos en ninguno de los 9 indicadores que componen esta categoría, siendo el puntaje máximo alcanzado los 6 puntos en la publicación de los "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafilarse".



Estructura y Organización

El Partido recibe en esta categoría su mejor puntaje con 2,4 puntos. Las evaluaciones en esta área son muy variadas, yendo desde los 6 puntos en "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido" hasta los 0 puntos en "Número de afiliados" y "Regiones en que se encuentra constituido".



Autoridades y Representantes

Esta área fue evaluada con 0,14 puntos sobre un máximo de 7, el peor puntaje del Partido Izquierda Ciudadana. El único indicador que recibe puntaje es el de "Representantes designados", otorgándose solo 1 punto al criterio por publicar su información de manera parcial.



Origen y Principios

El Partido obtiene en esta categoría 1,38 puntos, disminuyendo en 1,5 puntos su puntaje alcanzado en la medición de 2017. Se debe esto a que la información publicada en el sitio web se presenta de manera incompleta.



Vínculos con terceros

En esta categoría se asignan 0,88 puntos al Partido, una de sus peores evaluaciones. Se explica esta situación por la asignación de 0 puntos a 3 de los cuatro criterios que componen esta área, esto es, "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido", "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido".



Financiamiento

En esta categoría el Partido recibe 2,1 puntos sobre un máximo de 7. Aunque se observa un puntaje mayor que el del ITPP17, se encuentra la Izquierda Ciudadana 3,63 puntos por debajo del promedio alcanzado por las demás colectividades en el área de Financiamiento.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Se publica mapa de la sede central del Partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que el Partido avance en la publicación de información no solo como parte de la exigencia de la Ley N° 20.915, sino que como una herramienta para acercar su trabajo a la comunidad. En este sentido, será fundamental publicar la información en un formato que permita copiar y pegar y que explicita su fecha de actualización.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Izquierda Ciudadana de Chile en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 14: Resultados Izquierda Ciudadana de Chile.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	0,00	0,00
		Marco normativo interno	3,50	3,50
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0,00	--
		Acuerdos de los órganos del partido	0,00	0,00
		Código de Ética/Conducta	0,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafilarse	6,00	6,00
		Sanciones aplicadas al partido político	0,00	0,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	6,00	6,00
		Estructura orgánica	2,50	2,50
		Número de afiliados	0,00	0,00
		Regiones en que se encuentra constituida	0,00	0,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	3,50	3,50
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	0,00	0,00
		Publicación de los candidatos	0,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	0,00	0,00
		Representantes electos por votación popular	0,00	--
		Representantes designados	1,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	1,00	--
		Declaración de principios	3,50	3,50
		Programa base	0,00	--
		Actualidad del País	1,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	3,50	3,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	0,00	0,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	1,00	1,00
		Egresos del Partido	3,50	3,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0,00	0,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	0,00	0,00
		Promedio	1,24	1.86

Fuente: Elaboración propia.

MÁS REGIÓN



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.masregion.cl
Fecha Evaluación:	14 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Más Región obtuvo una calificación final de 1,29 puntos sobre un máximo de 7, 0,78 puntos más que en la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 2,1 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 1,27 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, solo "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios" alcanzó el máximo puntaje, mientras que 23 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos, cercano a los 28 criterios evaluados con la mínima calificación en la medición de 2017.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

En esta área el Partido obtiene 1,06 puntos, superando los 0,5 puntos de la medición anterior. Cabe mencionar que, si bien la colectividad publica información sobre "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse", esta no cumple con el estándar mínimo.



Estructura y Organización

Esta categoría recibe la mejor calificación con 3,3 puntos sobre un total de 7. Destaca el puntaje del indicador "Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto" con 6 puntos.



Autoridades y Representantes

Se otorgan 0,04 puntos al Partido, muy cercano a los 0,14 puntos de la medición del Índice de 2017. Esto se debe a la falta de información relevante o a la ausencia de esta.



Origen y Principios

El Partido no publica información en esta área, por lo que se le asignan 0 puntos sobre un máximo de 7.



Vínculos con terceros

Se otorgan 2,38 puntos al Partido, observándose puntajes muy variados que van desde los 6 puntos en "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" hasta los 0 puntos en "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido".



Financiamiento

El Partido alcanza en esta categoría 1,6 puntos, destacando el máximo puntaje (7 puntos) de "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios".

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Aunque la evaluación del Partido mejoró respecto de la medición de 2017, se recomienda revisar aquellos apartados que se encuentran sin información, su formato y fecha de actualización.

Comentarios Adicionales

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Más Región en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 15: Resultados Más Región.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	6,00	6,00
		Marco normativo interno	0,00	0,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0,00	--
		Acuerdos de los órganos del partido	0,00	0,00
		Código de Ética/Conducta	0,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	3,50	3,50
		Sanciones aplicadas al partido político	0,00	0,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	3,50	3,50
		Estructura orgánica	3,50	3,50
		Número de afiliados	0,00	0,00
		Regiones en que se encuentra constituida	3,50	3,50
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	6,00	6,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	0,50	0,50
		Publicación de los candidatos	0,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	0,00	0,00
		Representantes electos por votación popular	0,00	--
		Representantes designados	0,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0,00	--
		Declaración de principios	0,00	0,00
		Programa base	0,00	--
		Actualidad del País	0,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	3,50	3,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	6,00	6,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	0,00	0,00
		Ingresos del partido	1,00	1,00
		Egresos del Partido	0,00	0,00
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0,00	0,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
		Promedio	1,29	2,10

Fuente: Elaboración propia.

PAÍS



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.partidopais.cl/
Fecha Evaluación:	19 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido País obtuvo una calificación final de 3,18 puntos sobre un máximo de 7. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 4,93 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, 8 indicadores recibieron el máximo puntaje, mientras que 13 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

En esta área el Partido obtiene una calificación de 2,72 puntos, destacando la publicación de las "Sanciones aplicadas al partido político" con 7 puntos.



Estructura y Organización

El Partido recibe 4,5 puntos en esta categoría con puntajes muy variados que van desde los 2 puntos en "Número de afiliados" hasta los 7 puntos en la publicación del "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido".



Autoridades y Representantes

Esta área obtuvo 1,57 puntos sobre un máximo de 7. Se explica este puntaje por la ausencia de información en 4 de los 7 indicadores que componen esta categoría. Tales criterios son "Representantes electos por votación popular", "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios".



Origen y Principios

Esta categoría se evaluó con 0,88 puntos, donde 3 de los 4 indicadores que componen esta área recibieron 0 puntos ("Reseña histórica", "Programa base" y "Actualidad del país").



Vínculos con terceros

En esta categoría se asignan 2,88 puntos al Partido, destacando el criterio de "27. Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" que fue evaluado con 7 puntos.



Financiamiento

En esta categoría el Partido País alcanza el máximo puntaje, uniéndose a los partidos Por la Democracia, Socialista, Renovación Nacional y Federación Regionalista Verde Social que obtuvieron 7 puntos en la publicación de su financiamiento.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que la colectividad siga avanzando en la publicación de información, en un formato que permita copiar y pegar su contenido y con su respectiva fecha de actualización.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido País en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 16: Resultados País.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,00	4,00
		Marco normativo interno	4,50	4,50
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0,00	--
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50
		Código de Ética/Conducta	0,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	4,50	4,50
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	4,50	4,50
		Número de afiliados	2,00	2,00
		Regiones en que se encuentra constituida	4,50	4,50
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	4,50	4,50
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	2,00	2,00
		Publicación de los candidatos	4,50	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50
		Representantes electos por votación popular	0,00	--
		Representantes designados	0,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0,00	--
		Declaración de principios	3,50	3,50
		Programa base	0,00	--
		Actualidad del País	0,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,50	4,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	7,00	7,00
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
		Promedio	3,18	4,93

Fuente: Elaboración propia.

PODER



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.partidopoder.cl
Fecha Evaluación:	22 al 22 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Poder obtuvo una calificación de 3,56 puntos sobre un máximo de 7, superando considerablemente los 1,16 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 5,14 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 3,43 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 8 de ellos, mientras que 10 categorías se evaluaron con el mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la existencia de 2 puntajes máximos en la medición pasada y la presencia de 24 criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido recibe en esta área 4,28 puntos con un máximo de 7. Los puntajes de los indicadores de marco normativo son muy disímiles entre sí, pues van desde los 0 puntos en “Código de Ética/Conducta” y “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”, hasta los 7 puntos en “Marco Normativo Interno”, “Acuerdos de los órganos del Partido” y “ Sanciones aplicadas al partido político”.



Estructura y Organización

La colectividad alcanza en esta área su mejor evaluación con 5,5 puntos, aumentando en 2,8 puntos la calificación obtenida en la medición anterior. Destacan los criterios de “Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido” y “Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto” con 7 puntos cada uno.



Autoridades y Representantes

Esta área corresponde a la peor calificada con 1,71 puntos, pese a que reporta un alza de 1,57 puntos respecto del índice de 2017. Se explica esta evaluación por la existencia de 3 criterios que recibieron 0 puntos, estos son “Representantes designados”, “Resultados de elecciones internas” y “Remuneraciones de funcionarios”.



Origen y Principios

Esta categoría se calificó con 1,75 puntos, superando los 0 puntos de la evaluación de 2017. Permiten esto el aumento en los puntajes obtenidos en los indicadores de “Reseña histórica” y “Declaración de principios”.



Vínculos con terceros

El Partido obtiene en esta categoría 2,88 puntos, observándose un aumento de 1,25 puntos respecto del Índice de 2017. Destaca en esta área el indicador “Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido” con 7 puntos.



Financiamiento

Esta área es una de las mejor evaluadas con 4,9 puntos, superando los 2,8 puntos del ITPP17. Destacan los indicadores de “Ingresos del Partido” y “Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios” con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda publicar información de los criterios que reciben o puntos, procurando que esta se pueda copiar y pegar desde el sitio web y que contenga su respectiva fecha de actualización.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Poder en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 17: Resultados Poder.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	6,50	6,50
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	3,00	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00
		Código de Ética/Conducta	0,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	3,50	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	4,50	4,50
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	4,50	4,50
		Número de afiliados	4,50	4,50
		Regiones en que se encuentra constituida	4,50	4,50
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,50	4,50
		Publicación de los candidatos	2,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50
		Representantes electos por votación popular	1,00	--
		Representantes designados	0,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	3,50	--
		Declaración de principios	3,50	3,50
		Programa base	0,00	--
		Actualidad del País	0,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,50	4,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0,00	0,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
	Promedio	3,56	5,14	

Fuente: Elaboración propia.

POR LA DEMOCRACIA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.ppd.cl
Fecha Evaluación:	6 al 8 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Por la Democracia obtuvo una calificación de 6,43 puntos sobre un máximo de 7, superando considerablemente los 3,1 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 6,64 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 2,54 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 28 de ellos, mientras que la categoría de "Publicación de los candidatos" se evaluó con un mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la existencia de 7 puntajes máximos en la medición pasada y la presencia de 10 criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido recibe en esta área 6,44 puntos con un máximo de 7. La mayoría de los indicadores que componen la categoría de Marco normativo, esto es "Marco Normativo General", "Marco Normativo Interno", "Acuerdos de los órganos del partido", "Código de Ética/Conducta", "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo", "Línea y/o procedimientos de denuncia" y "Sanciones aplicadas al partido político", son calificados con 7 puntos.



Estructura y Organización

En esta área el Partido Por la Democracia alcanza la máxima calificación de 7 puntos. Se observa un aumento 2 puntos respecto del puntaje alcanzado en la medición de 2017.



Autoridades y Representantes

Se calificó con 5,29 puntos al Partido en esta categoría, 3,58 puntos por sobre la evaluación de 2017. Permiten esto el aumento en los puntajes obtenidos en los indicadores de "Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)", "Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo y reseña biográfica", "Representantes electos por votación popular", "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios".



Origen y Principios

En esta área el Partido fue calificado con 6,38 puntos, recibiendo 5,5 puntos más que en el Índice de 2017. Destacan los indicadores de "Remuneraciones de funcionarios", "Reseña histórica", "Programa base" y "Actualidad del país" que recibieron el puntaje máximo.



Vínculos con terceros

El Partido obtiene en esta categoría la máxima calificación de 7 puntos. Se observa un aumento considerable de 5 puntos respecto del puntaje alcanzado en la medición de 2017.



Financiamiento

Esta área fue evaluada con la máxima calificación de 7 puntos, superando los 4,3 puntos del Índice de Partidos Políticos de 2017 donde los criterios de "Balance Anual aprobado por el SERVEL", "Ingresos del partido" y "Egresos del Partido" presentaban la información de manera parcial.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Dado el importante incremento del puntaje obtenido por el PPD, es de esperar que la colectividad siga avanzando en la publicación de información, en un formato que permita copiar y pegar su contenido y con su respectiva fecha de actualización.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. El partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP18, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Por la Democracia en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 18: Resultados Partido Por la Democracia.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	4,50	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00
		Código de Ética/Conducta	7,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	4,50	4,50
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	7,00	7,00
		Número de afiliados	7,00	7,00
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00
		Publicación de los candidatos	0,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50
		Representantes electos por votación popular	4,50	--
		Representantes designados	7,00	--
		Resultados de elecciones internas	7,00	7,00
		Remuneraciones de funcionarios	7,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
		Declaración de principios	4,50	4,50
		Programa base	7,00	--
		Actualidad del País	7,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	7,00	--
		Actividades Públicas del Partido	7,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	7,00	7,00
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
		Promedio	6,43	6,64

Fuente: Elaboración propia.

PROGRESISTA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.losprogresistas.cl
Fecha Evaluación:	19 al 20 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Progresista obtuvo una calificación de 4,76 puntos sobre un máximo de 7, 1,77 puntos menos que en la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 5,69 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa una caída de 0,67 puntos respecto de la medición de 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, el máximo puntaje se obtuvo en 15 categorías, mientras que 6 de ellas no superan los 0 puntos. El año 2017, por el contrario, 29 indicadores obtuvieron 7 puntos y ninguno obtuvo 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido recibe en esta área 5,22 puntos con un máximo de 7. Destacan por obtener 7 puntos los indicadores "Código de Ética/Conducta", "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo", "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

En esta área el Partido alcanza su máxima calificación con 6,5 puntos, donde 4 de los 5 criterios que componen la categoría obtuvieron 7 puntos, a saber, "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido", "Estructura orgánica", "Regiones en que se encuentra constituido" y "Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto".



Autoridades y Representantes

Se calificó con 4,14 puntos al Partido en esta categoría, muy distinto a los 7 puntos de la evaluación de 2017. Pese a este drástico descenso destacan la publicación de la "Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo y reseña biográfica", "Representantes designados" y "Remuneraciones de funcionarios" todos con 7 puntos.



Origen y Principios

En esta área el Partido fue calificado con 2,63 puntos, su peor evaluación, recibiendo 3,75 puntos menos que en el Índice de 2017. Se explica este descenso por presentar información de manera incompleta o bien porque no se puede acceder a ella.



Vínculos con terceros

El Partido obtiene en esta categoría uno de sus puntajes más bajos con 2,88 puntos. Se observa un aumento considerable de 5 puntos respecto del puntaje alcanzado en la medición de 2017. Pese a esta evaluación general, el indicador "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" obtuvo 7 puntos.



Financiamiento

Esta área recibe una de las más altas calificaciones con 6,3 puntos, superando los 5 puntos del Índice de Partidos Políticos de 2017. Se explica este aumento por el puntaje máximo (7 puntos) logrados en "Ingresos del partido", "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios".

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que las altas calificaciones obtenidas en la medición de 2017 por el Partido Progresista puedan mantenerse en el tiempo y no experimenten caídas como la de 2018.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Progresista en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 19: Resultados Progresista

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,00	4,00
		Marco normativo interno	4,50	4,50
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0,00	--
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50
		Código de Ética/Conducta	7,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	6,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	7,00	7,00
		Número de afiliados	4,50	4,50
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,00	4,00
		Publicación de los candidatos	2,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00
		Representantes electos por votación popular	2,00	--
		Representantes designados	7,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	7,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	4,50	--
		Declaración de principios	6,00	6,00
		Programa base	0,00	--
		Actualidad del País	0,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,50	4,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
		Promedio	4,76	5,69

Fuente: Elaboración propia.

RADICAL SOCIALDEMÓCRATA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.partidoradical.cl
Fecha Evaluación:	12 al 13 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Radical Socialdemócrata obtuvo una calificación de 6,07 puntos sobre un máximo de 7, superando los 2,31 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 6,31 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 3,26 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 24 de ellos, mientras que la categoría de "Programa base" se evaluó con un mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la existencia de solo 4 puntajes máximos en la medición pasada y la presencia de 12 criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido Radical Socialdemócrata recibe en esta área el máximo puntaje de 7 puntos. Se observa una importante alza respecto del año 2017, donde solo alcanzaba los 2,33 puntos.



Estructura y Organización

Esta área, al igual que en la evaluación de 2017, se calificó con 7 puntos, puesto que los 5 indicadores que componen la categoría cumplieron con los criterios de contenido, formato y fecha de actualización requeridos por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos.



Autoridades y Representantes

Esta categoría se calificó con 5,07 puntos, 4,43 puntos por sobre la evaluación de 2017. Permiten esto el aumento en los puntajes obtenidos en los 7 indicadores que componen esta área. Pese a ello, se observan bajas calificaciones en las categorías de "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios" con 3,5 y 2 puntos respectivamente.



Origen y Principios

Esta área corresponde a la peor calificada con 4,63 puntos. Pese a ello, se observa un alza de 1,3 puntos respecto del índice de 2017. Los indicadores de "Reseña histórica" y "Actualidad del país" alcanzaron el máximo puntaje, mientras que la falta de un programa base del Partido –y no de un candidato en específico– le significó a la colectividad recibir 0 puntos en tal criterio.



Vínculos con terceros

El Partido obtiene en esta categoría una evaluación de 5,75 puntos, observándose un alza considerable en relación a los 0,25 puntos alcanzados en la medición de 2017. En esta área los puntajes oscilan entre los 4,5 en los criterios de "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" y "Agenda del presidente del partido" y los 7 puntos de "Pactos electorales que integra" y "Actividades públicas del partido".



Financiamiento

Esta área es evaluada con 6,3 puntos, superando los 3,3 puntos del ITPP17. Destacan los indicadores de "Ingresos del Partido", "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios" con 7 puntos cada uno.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que el importante incremento de puntaje alcanzado por el PRSD respecto del Índice de 2017 se mantenga en el tiempo. Para tal fin, es necesario continuar mejorando su sitio web oficial, esto es, que la información publicada pueda ser copiada y pegada, a la vez que se explicita su fecha de actualización.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. El partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP18, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Radical Socialdemócrata en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 19: Resultados Radical Socialdemócrata.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00
		Código de Ética/Conducta	7,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	7,00	7,00
		Número de afiliados	7,00	7,00
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00
		Publicación de los candidatos	7,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50
		Representantes electos por votación popular	4,50	--
		Representantes designados	7,00	--
		Resultados de elecciones internas	3,50	3,50
		Remuneraciones de funcionarios	2,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
		Declaración de principios	4,50	4,50
		Programa base	0,00	--
		Actualidad del País	7,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	4,50	4,50
		Agenda del Presidente del partido	4,50	--
		Actividades Públicas del Partido	7,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
		Promedio	6,07	6,31

Fuente: Elaboración propia.

REGIONALISTA INDEPENDIENTE



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.pricentro.cl
Fecha Evaluación:	20 al 21 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Regionalista Independiente obtuvo una calificación de 2,84 puntos sobre un máximo de 7, superando los 1,6 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 4,55 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 2,15 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 6 de ellos, mientras que 13 indicadores se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la inexistencia de puntajes máximos en la medición pasada y la presencia de 19 criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El partido obtiene en esta área 2,44 puntos, muy similar a los 2,33 puntos de la evaluación de 2017. Pese a ese leve incremento, los siguientes indicadores fueron calificados con el mínimo de 0 puntos: "Procedimientos para postular a cargos de elección popular", "Código de Ética/Conducta", "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo" y "Línea y/o procedimientos de denuncia".



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe un puntaje de 4,8 puntos. Destaca en esta área la publicación de "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido" la que recibió una evaluación de 7 puntos.



Autoridades y Representantes

El Partido obtiene en esta categoría uno de sus peores puntajes con 1 punto. Se explica esta situación por la ausencia de información en 4 de los 7 indicadores evaluados. Esto es, "Publicación de los candidatos", "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios" evaluados todos con 0 puntos.



Origen y Principios

Esta categoría recibe la más baja calificación con 0,63 puntos sobre un total de 7, observándose un leve descenso de 0,25 puntos respecto del Índice de 2017. De los 4 indicadores que componen el área, 3 de ellos alcanzan los 0 puntos ("Reseña histórica", "Programa base" y "Actualidad del país") por no presentar la información requerida en su sitio web oficial.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido recibe 2,38 puntos sobre un total de 7, superando los 0,88 puntos del ITPP¹⁷. Pese a que se trata de un puntaje que se podría calificar como deficiente, el indicador "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" recibe el máximo de 7 puntos.



Financiamiento

Esta categoría es la mejor evaluada con 6,3 puntos sobre un máximo de 7, superando con creces los 1,2 puntos alcanzados en la medición anterior. Destacan los indicadores de "Ingresos del partido", "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios", todos calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Publica mapa de la sede central del Partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que el Partido continúe avanzando en la publicación de información de manera tal de acercar su trabajo a la comunidad.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Regionalista Independiente en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 21: Resultados Regionalista Independiente.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	3,00	3,00
		Marco normativo interno	5,00	5,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0,00	--
		Acuerdos de los órganos del partido	3,50	3,50
		Código de Ética/Conducta	0,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	3,50	3,50
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	3,50	3,50
		Número de afiliados	4,50	4,50
		Regiones en que se encuentra constituida	4,50	4,50
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	4,50	4,50
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	1,50	1,50
		Publicación de los candidatos	0,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50
		Representantes electos por votación popular	1,00	--
		Representantes designados	0,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0,00	--
		Declaración de principios	2,50	2,50
		Programa base	0,00	--
		Actualidad del País	0,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	2,50	2,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
	Promedio	2,84	4,55	

Fuente: Elaboración propia.

RENOVACIÓN NACIONAL



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.rn.cl
Fecha Evaluación:	9 al 10 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Renovación Nacional obtuvo una calificación de 5,78 puntos sobre un máximo de 7, cayendo 1,12 puntos respecto de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 6,62 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un descenso de 0,28 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 22 de ellos, mientras que las categorías de "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido" se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la existencia de 33 puntajes máximos en la medición pasada y la ausencia de criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido recibe en esta área 6,06 puntos. Los puntajes máximos alcanzados en esta categoría son los de "Marco Normativo General", "Marco Normativo Interno", "Código de Ética/Conducta", "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo", "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse" y "Sanciones aplicadas al partido político" todos con 7 puntos.



Estructura y Organización

Renovación Nacional alcanza en esta área una de sus mejores evaluaciones con 6,5 puntos. Sin embargo, se observa un descenso respecto de la medición de 2017 donde se obtuvo la máxima calificación. La falta de información requerida explica esta caída.



Autoridades y Representantes

Esta categoría se calificó con 5,43 puntos, 1,57 puntos menos que en la evaluación de 2017. Los puntajes de esta categoría son muy disímiles entre sí, puesto que van desde los 2 puntos en "Remuneraciones de funcionarios" hasta los 7 puntos en "Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)", "Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo y reseña biográfica", "Representantes designados" y "Resultados de elecciones internas".



Origen y Principios

En esta área el Partido fue calificado con 6,25 puntos, recibiendo 0,75 puntos menos que en el índice de 2017. Pese a ello, destacan los indicadores de "Programa base" y "Actualidad del país" que recibieron el puntaje máximo.



Vínculos con terceros

El Partido obtiene en esta categoría su peor evaluación con 2,88 puntos, muy por debajo de los 7 puntos alcanzados en el Índice de 2017. Las calificaciones van desde los 0 puntos en "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido" hasta los 7 puntos en el indicador "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido".



Financiamiento

Esta área, al igual que en la evaluación de 2017, se calificó con 7 puntos, puesto que los 5 indicadores que componen la categoría cumplieron con los criterios de contenido, formato y fecha de actualización requeridos por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Se observa como buena práctica la publicación de imágenes de apoyo en la presentación de la “Reseña histórica” del Partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que las altas calificaciones obtenidas en 2017 por Renovación Nacional puedan mantenerse en el tiempo y no experimenten caídas como la de 2018.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Renovación Nacional en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 22: Resultados Renovación Nacional.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	3,50	--
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50
		Código de Ética/Conducta	7,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	4,50	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	4,50	4,50
		Número de afiliados	7,00	7,00
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00
		Publicación de los candidatos	3,50	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00
		Representantes electos por votación popular	4,50	--
		Representantes designados	7,00	--
		Resultados de elecciones internas	7,00	7,00
		Remuneraciones de funcionarios	2,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	4,50	--
		Declaración de principios	6,50	6,50
		Programa base	7,00	--
		Actualidad del País	7,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,50	4,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	7,00	7,00
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
			Promedio	5,78

Fuente: Elaboración propia.

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.revoluciondemocratica.cl
Fecha Evaluación:	15 al 18 de marzo de 2018

Resultado Final:

Revolución Democrática obtuvo una calificación de 3,84 puntos sobre un máximo de 7, muy por debajo de los 6,3 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 5,14 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa una caída de 1,26 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 9 de ellos, mientras otros 9 criterios se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la presencia de 24 puntajes máximos en la medición pasada y la ausencia de criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El partido obtiene en esta área 4,61 puntos, 2,06 puntos menos que en la evaluación de 2017. Pese a esta caída, esta categoría se encuentra por sobre el promedio de todos los partidos analizados (4,26 puntos). Destacan los 7 puntos alcanzados en los criterios de "Marco Normativo Interno", "Acuerdos de los órganos del partido" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe un puntaje de 5,3, 1 punto menos que en el Índice de 2017. Destacan los indicadores "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido" y "Regiones en que se encuentra constituido", ambos con 7 puntos.



Autoridades y Representantes

Ciudadanos obtiene en esta categoría su peor puntaje con 1,57 puntos. Se explica esta situación por la ausencia de información en 4 de los 7 indicadores evaluados. Esto es "Representantes electos por votación popular", "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios", evaluados todos con 0 puntos.



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 2,75 puntos sobre un total de 7. Se explica esta situación por la ausencia de información pertinente o que no logra el estándar mínimo deseado. Tal es el caso de los indicadores "Reseña histórica" y "Programa base" evaluados con 0 puntos.



Vínculos con terceros

En esta área el partido recibe uno de los peores puntajes (2,25 puntos). Esto se debe a que en las categorías de "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido" los respectivos apartados reciben una calificación de 0 puntos cada uno por no publicar información pertinente o por su inexistencia.



Financiamiento

Esta categoría es la mejor evaluada con 6,3 puntos sobre un máximo de 7, pero que a pesar de ello, se encuentra por debajo de los 6,5 puntos logrados en el ITPP17. Destacan los indicadores de "Ingresos del partido", "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios", calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

El Partido publica el “Marco normativo general” de manera jerárquica.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Es llamativa la drástica caída de Revolución Democrática respecto de la medición de 2017, razón por la cual se espera que el Partido avance en la publicación de información en un formato que permita copiar su contenido acompañada de su respectiva fecha de actualización.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Revolución Democrática en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 23: Resultados Revolución Democrática.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	4,50	--
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50
		Código de Ética/Conducta	0,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	4,50	4,50
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	4,50	4,50
		Número de afiliados	4,50	4,50
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	3,50	3,50
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,50	4,50
		Publicación de los candidatos	4,50	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	2,00	2,00
		Representantes electos por votación popular	0,00	--
		Representantes designados	0,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	1,00	--
		Declaración de principios	4,50	4,50
		Programa base	0,00	--
		Actualidad del País	5,50	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,50	4,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	4,50	4,50
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
			Promedio	3,84

Fuente: Elaboración propia.

SOCIALISTA DE CHILE



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.pschile.cl
Fecha Evaluación:	4 al 8 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Socialista obtuvo una calificación de 6,35 puntos sobre un máximo de 7, disminuyendo en 0,36 puntos la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 6,64 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa una caída de 0,12 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 25 de ellos, mientras que ningún indicador se evaluó con el mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la presencia de 31 criterios calificados con 0 puntos del Índice de 2017.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido recibe en esta área 6,44 puntos con un máximo de 7. Alcanzan el máximo puntaje (7 puntos) los indicadores de "Marco Normativo General", "Marco Normativo Interno", "Código de Ética/Conducta", "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo", "Línea y/o procedimientos de denuncia", "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse" y " Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

El Partido Socialista alcanza en esta área la máxima calificación de 7 puntos, superando los 6,5 puntos de la medición de 2017. Se explica este aumento por la publicación del logo oficial de la colectividad, único requisito restante para obtener los 7 puntos.



Autoridades y Representantes

Esta área corresponde a la peor calificada con 5,43 puntos, 1,21 puntos menos que en la evaluación de 2017. Pese a este descenso, "Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)", "Representantes electos por votación popular", "Representantes designados" y "Resultados de elecciones internas" se evaluaron con 7 puntos.



Origen y Principios

Esta categoría se calificó con 6,38 puntos, observándose un aumento de 0,63 puntos respecto del índice de 2017. Destacan los indicadores de "Reseña histórica", "Declaración de principios" y "Actualidad del país" que obtuvieron la máxima calificación.



Vínculos con terceros

El Partido obtiene en esta categoría 6,13 puntos, observándose una caída respecto del Índice de 2017 donde recibió el puntaje máximo. Pese a este descenso, existen altos puntajes como el de "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" con 7 puntos.



Financiamiento

Esta área, al igual que en la medición anterior, fue evaluada con el máximo puntaje de 7 puntos. Supera en esta categoría el Partido Socialista al promedio de los partidos de 5,42 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

El Partido publica el mapa de su sede central.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Si bien el Partido continúa siendo uno de los mejor evaluados en el Índice de Transparencia en Partidos Políticos de 2018, es necesario que al menos mantenga ese estándar de un año a otro.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. El partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP18, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Socialista de Chile en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 24: Resultados Socialista de Chile.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	4,50	--
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50
		Código de Ética/Conducta	7,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafilarse	7,00	7,00
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	7,00	7,00
		Número de afiliados	7,00	7,00
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00
		Publicación de los candidatos	4,50	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50
		Representantes electos por votación popular	7,00	--
		Representantes designados	7,00	--
		Resultados de elecciones internas	7,00	7,00
		Remuneraciones de funcionarios	1,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
		Declaración de principios	7,00	7,00
		Programa base	4,50	--
		Actualidad del País	7,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,50	4,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	6,50	--
		Actividades Públicas del Partido	6,50	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	7,00	7,00
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00
			Promedio	6,35

Fuente: Elaboración propia.

TODOS



TODOS
para Chile

Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.todos.cl
Fecha Evaluación:	22 de marzo de 2018

Resultado Final:

El Partido Todos obtuvo una calificación de 4,51 puntos sobre un máximo de 7, menor a los 6,44 puntos de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 4,95 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un leve aumento de 0,09 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 15 de ellos, mientras que "Resultados de elecciones internas", "Actualidad del país", "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido" se evaluaron con el mínimo de 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El partido obtiene en esta área 5,67 puntos disminuyendo en 0,77 puntos la evaluación de 2017. Obtienen el máximo puntaje "Marco Normativo Interno", "Código de Ética/Conducta", "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo", "Línea y/o procedimientos de denuncia", "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe un puntaje de 5,5 puntos, inferior a los 6,5 que obtuvo en la medición de 2017. Destacan "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido", "Número de afiliados" y "Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto", todas calificadas con 7 puntos).



Autoridades y Representantes

Todos obtiene en esta categoría un puntaje de 4,14 puntos, 0,29 puntos menos que en el Índice de 2017. Pese a este leve descenso, se observan indicadores con 7 puntos, a saber, "Publicación de los candidatos", "Representantes electos por votación popular" y "Representantes designados".



Origen y Principios

Esta categoría recibe la peor calificación del Partido con 1,38 puntos sobre un total de 7. Se aprecia una caída de 3,25 puntos al comparar las mediciones de 2017 y 2018. Explica lo anterior los bajos puntajes obtenidos por todos los indicadores de esta categoría, que van desde los 0 puntos en "Actualidad del país" hasta los 3,5 puntos de la "Declaración de principios".



Vínculos con terceros

En esta área el partido recibe uno de sus peores puntajes (2,88 puntos). Esto se debe a que en las categorías de "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido" los respectivos apartados reciben una calificación de 0 puntos cada uno.



Financiamiento

Esta categoría es la mejor evaluada con 5,8 puntos sobre un máximo de 7, superando los 4,1 puntos recibidos en 2017. Destacan los indicadores de "Ingresos del partido" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales", todos calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observan buenas prácticas en el sitio web del Partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda revisar aquellos apartados que se encuentran sin información, así como también mejorar el formato de presentación de antecedentes que permita copiar y pegar su contenido.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Todos en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 25: Resultados Todos.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,50	4,50
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	3,50	--
		Acuerdos de los órganos del partido	1,00	1,00
		Código de Ética/Conducta	7,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	4,50	4,50
		Número de afiliados	7,00	7,00
		Regiones en que se encuentra constituida	2,00	2,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	1,50	1,50
		Publicación de los candidatos	7,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50
		Representantes electos por votación popular	7,00	--
		Representantes designados	7,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	2,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	1,00	--
		Declaración de principios	3,50	3,50
		Programa base	1,00	--
		Actualidad del País	0,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,50	4,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	4,50	4,50
		Promedio	4,51	4,95

Fuente: Elaboración propia.

UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.udi.cl
Fecha Evaluación:	12 al 13 de marzo de 2018

Resultado Final:

La Unión Demócrata Independiente obtuvo una calificación de 3,41 puntos sobre un máximo de 7, disminuyendo 0,59 puntos respecto de la medición de 2017. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018 (ITPP18).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 5,05 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 1,05 puntos respecto del Índice del año 2017.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 7 de ellos, mientras que 10 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la existencia de 10 puntajes máximos en la medición pasada y la presencia de 6 criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

En esta área el Partido obtiene 3,56 puntos, 1,83 puntos menos que en la medición anterior. A pesar de eso, se observan altas calificaciones en indicadores como "Marco Normativo Interno" y "Sanciones aplicadas al partido político", ambos con 7 puntos.



Estructura y Organización

Esta categoría emerge como una de las mejor evaluadas con un total de 5 puntos. El peor puntaje (2 puntos) se encuentra en el indicador de "Número de afiliados", mientras que los criterios de "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido" y "Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto" obtienen la máxima calificación (7 puntos).



Autoridades y Representantes

La Unión Demócrata Independiente recibe en esta área 1,93 puntos. Los indicadores con menor puntaje en esta categoría son "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios" todas con 0 puntos.



Origen y Principios

El Partido obtiene en esta área su peor evaluación con 1,25 puntos sobre un total de 7. El máximo puntaje alcanzado en esta categoría es de 4 puntos en "Declaración de principios", mientras que la menor calificación se encuentra en los indicadores de "Programa base" y "Actualidad del país" con 0 puntos.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido obtuvo 2,88 puntos, esto es, 0,37 puntos menos que en el Índice de 2017. Los indicadores peor evaluados en esta categoría, por carecer de información, son "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido" con 0 puntos.



Financiamiento

En esta categoría el Partido alcanza su mejor puntaje con 5,8 puntos, superando por 1,5 puntos al Índice de 2017. Destacan los criterios de "Ingresos del partido" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Se observa como buena práctica la publicación de imágenes de apoyo en la presentación de la “Reseña histórica” del Partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda revisar aquellos apartados que se encuentran sin información, así como también mejorar el formato de presentación de antecedentes que permita copiar y pegar.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 28 de marzo. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Unión Demócrata Independiente en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2018. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP18 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 26: Resultados Unión Demócrata Independiente.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,50	4,50
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	4,50	--
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50
		Código de Ética/Conducta	0,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	4,50	4,50
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	4,50	4,50
		Número de afiliados	2,00	2,00
		Regiones en que se encuentra constituida	4,50	4,50
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,50	4,50
		Publicación de los candidatos	1,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50
		Representantes electos por votación popular	3,50	--
		Representantes designados	0,00	--
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	1,00	--
		Declaración de principios	4,00	4,00
		Programa base	0,00	--
		Actualidad del País	0,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,50	4,50
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	4,50	4,50
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	4,50	4,50
			Promedio	3,41

Fuente: Elaboración propia.



CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2016), los partidos políticos son vistos por la ciudadanía como organizaciones que no cumplen su mandato de representación de los intereses públicos frente al Estado, que dividen a la gente y que generan desconfianza producto de casos de corrupción, entre otras afirmaciones. Por ello, resulta fundamental que los partidos logren sobreponerse a este escenario y no se conviertan en “entidades irrelevantes en la política democrática” (Daalder, 2007: 19).

Uno de los caminos para recuperar la confianza perdida es hacer de la transparencia y la publicación de información parte del quehacer diario de las instituciones políticas. Esto implica, por ejemplo, acercar su trabajo a la comunidad manteniendo canales de comunicación activos. A pesar de eso, el ITPP 2018 muestra que existen partidos que no mantienen ningún canal de información abierto a sus adherentes ni a la ciudadanía en general. Publican correos electrónicos institucionales y redes sociales que no funcionan, carecen de información básica de sus colectividades, como el nombre de los integrantes de los órganos directivos o el lugar en dónde se ubica la sede del partido, entre otras.

Pese a las falencias que aún persisten en varias instituciones partidarias, se observa un alza de 2,49 puntos respecto de la medición de 2017, llegando a un promedio de 5,22 puntos en el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley N° 20.915 para el año 2018. De igual forma, el puntaje logrado al analizar los 34 criterios del ITPP sube de 2,39 puntos en 2017 a 4,28 puntos sobre un máximo de 7 en 2018.

Estos resultados dan cuenta de que el establecimiento de leyes que rijan la materia, además de diversos otros cambios normativos al sistema electoral y sistema de partidos –como por ejemplo la instauración de una ley de cuota de género para la presentación de candidaturas parlamentarias-, han impulsado a los partidos a mejorar su gestión y a purar su modernización.

Asimismo, el trabajo realizado por Chile Transparente en la promoción de estándares de transparencia y acceso a la información ha marcado la pauta de cómo deberían actuar los partidos en la publicación de información teniendo en consideración la necesidad de estrechar vínculos con la sociedad.

Así, se observan colectividades que mejoraron significativamente su calificación, en relación a lo mandado por la Ley, respecto de años anteriores como los partidos Comunista, Por la Democracia y Radical, así como otras que bajaron sus puntajes como el Partido Humanista, Partido Progresista y Revolución Democrática. De igual manera, destacan casos como el de la Federación Regionalista Verde Social que, con solo 1 año de existencia, obtuvo la mejor calificación del Índice de 2018 con 6,76 puntos para los 21 criterios legales y 6,43 puntos para los 34 indicadores estudiados.

El aporte público que comenzaron a recibir los partidos desde 2016 contribuye a que los partidos alcancen niveles de apertura más altos, lo que se ha utilizado como excusa por algunas colectividades con bajos ingresos para justificar su escaso interés por publicar información. Sin embargo, partidos como DRP, PRI, PI, PH, CCS, PAÍS, Todos, Poder, RD, PRO, Evópoli, PEV y FRVS, dan cuenta de que contar con un presupuesto más ajustado no implica necesariamente que no se pueda transparentar la labor de los partidos.

Por su parte, el número de regiones en que se encuentra constituido un partido es determinante, en la mayoría de los casos, para explicar el nivel de transparencia que alcanza un conglomerado político. A mayor número de regiones en que un partido está constituido, más alto es el nivel de transparencia que logra, lo que se puede explicar por la necesidad de entregar información oficial a lugares con dificultad de transporte o con lejanía que dificulta tener la información concentrada en un lugar.

La disminución de las barreras de entrada para la conformación de nuevos partidos políticos ha generado por una parte un aumento explosivo en el número de partidos, pasando de 16 en el año 2016 a 33 en 2017, situación que se vio alterada en 2018 producto de la votación obtenida por algunos partidos que no alcanzaron el umbral estipulado en la ley. Estos partidos son Amplitud, Andha Chile, Partido por la Integración Regional, Partido Liberal y Unión Patriótica, los que fueron disueltos, quedando legalmente vigentes 22 colectividades

El nivel de institucionalización de un partido, considerando la antigüedad de cada uno, es fundamental para alcanzar niveles aceptables de transparencia. El ITPP muestra que los partidos constituidos antes del año 2014, logran (de forma agregada) el doble de puntaje en la evaluación que los partidos que se han formado posteriores a esa fecha. A pesar de ello, la fortaleza institucional de la organización no se genera solamente por la experiencia que adquieren los partidos con el tiempo; el esfuerzo que ponen los agentes de los partidos es clave para alcanzar altos niveles de transparencia, un buen ejemplo de aquello es RD, que con un par de años de existencia logra instalarse dentro de los partidos con mejor cumplimiento

El interés por mejorar las políticas de transparencia y llegar a conformar un modelo estable de reportabilidad de información, ha sido impulsado desde fuera de los partidos y queda de manifiesto en el esfuerzo que ha hecho el Consejo para la Transparencia en adaptar el Portal de Transparencia del Estado a las necesidades de los partidos, en la iniciativa Partidos Públicos impulsada por la Fundación Ciudadano Inteligente, en colaboración con Chile Transparente y por la misma sostenibilidad de este índice a lo largo del tiempo. Sin embargo, aún falta que los mismos partidos políticos se conviertan en actores claves de este desarrollo y no meros espectadores.

Aunque 21 de los 34 indicadores evaluados en esta medición son obligatorios el nivel de cumplimiento no es del todo satisfactorio, lo que se puede explicar, de cierta forma, por el bajo apoyo en el proceso de implementación de la nueva norma y en la disgregación de las funciones de fiscalización y sanción en dos órganos públicos distintos. Dejando la fiscalización en manos del Consejo para la Transparencia, pero sin poder actuar de forma activa, y la sanción en manos del Servicio Electoral posterior a la fiscalización, generando un círculo vicioso que termina generando una merma de los niveles de transparencia ante la nula fiscalización de la norma.

El establecimiento de mecanismos de rendición de cuenta, abrir la gestión de los partidos a los ojos de los ciudadanos para que puedan ser co-fiscalizadores y el cumplimiento de forma permanente de obligaciones de transparencia es también cumplir con la responsabilidad de responder a quienes, por medio del financiamiento público, le dan estabilidad financiera a los partidos.

No obstante el bajo nivel de transparencia que alcanzan los partidos, la información que publican abre nuevas preguntas como por ejemplo:

- ¿El reporte de uso de sus recursos permite hacer una real fiscalización de la forma en que se gestiona financieramente una colectividad?
- Los partidos con patrimonio superior 25.000 UTM ¿han constituido sus fideicomisos?
- ¿De qué forma se deciden la adjudicación de contratos?
- ¿Qué ocurre con los fondos entregados por el Estado al disolverse un partido? ¿Cómo es posible constatar que esos ingresos fueron efectivamente destinados a actividades partidarias y no fueron defraudados?

Resulta del todo grave que los partidos estén gozando de beneficios fiscales, como el financiamiento público, pero que no estén cumpliendo ninguna obligación y que la capacidad de fiscalizar su cumplimiento se vea diluida por la separación de la función fiscalizadora y sancionadora en dos órganos autónomos distintos.

Para que la transparencia pueda otorgar valor a la vida en sociedad, nos debe permitir ver, entender y participar activamente como ciudadanos, nos debe ayudar a recuperar la confianza allí donde la perdimos, pero por sobre todo debe ser una herramienta efectiva en contra de las malas prácticas de la política.

La capacidad democrática de nuestro sistema de partidos no se mide por la cantidad de problemas que es capaz de evitar, sino por el número de problemas que es capaz de resolver. El problema que hoy nos desafía es contar con un modelo de transparencia para la política capaz de dar respuesta a las interrogantes ciudadanas.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Daalder, H. (2007). ¿Partidos negados, obviados o redundantes?: una crítica. En Montero, J., Gunther, R. y Linz, J. Partidos Políticos viejos conceptos y nuevos retos. Oxford: Trotta.
- Figueroa, M. (2017): Índice de Transparencia en Partidos Políticos. Informe 2017. Santiago: Chile Transparente.
- Figueroa, M. (2013). Transparencia: La primera llave para alcanzar un gobierno abierto. Seminario para optar al Título Profesional de Administrador Público. Concepción: Universidad de Concepción.
- Giorgi, J. (2017). Abstención electoral mayor al 50% en Chile, ¿y en el resto de América Latina? En Desarrollo Latinoamérica 21, pp. 1-3. Recuperado de http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/PNUD_en_la_prensa/2017/undp_cl_pnudprensa_30-nov-Latinoamerica21.pdf
- Marín, P. & Díaz, A. (2016). Uso de Twitter por los partidos y candidatos políticos en las elecciones autonómicas de Madrid 2015. En Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación, 32, edición de primavera, 1-15. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/66527/Art9.pdf?sequence=1&isAllowed=>
- Montero, J., Gunther, R. & Linz, J. (2007). Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos. Madrid: Trotta.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Auditoría a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo. IV ENCUESTA NACIONAL 09 Septiembre 2016. (Santiago: PNUD). Recuperado de http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/gobernabilidad/undp_cl_gobernabilidad_PPTencuesta_final_2016.pdf.pdf
- Servicio Electoral de Chile (s.f.). Estadísticas de votantes por región y comuna Elecciones 2017. Recuperado de <https://www.servel.cl/estadisticas-de-votantes-por-region-y-comuna-elecciones-2017/>
- Servicio Electoral de Chile (2017). Total de afiliados actualizado por partidos políticos al 15 de abril de 2017 (Ratificados + Afiliados). Recuperado de https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/05/Ratificaciones_mas_Afiliaciones_por_Partidos_15-04-2017_VF.pdf
- Statista (2017). Uso de Internet en Latinoamérica. Uruguay y Chile, países con mayor uso de las redes sociales en Latinoamérica. Recuperado de <https://es.statista.com/grafico/11109/uruguay-y-chile-paises-con-mayor-uso-de-las-redes-sociales-en-latinamerica/>
- Subirats, J. (2005). "Democracia, participación y transformación social", Polis [En línea], 12 | 2005, Publicado el 17 agosto 2012, consultado el 22 abril 2016. URL: <http://polis.revue>

